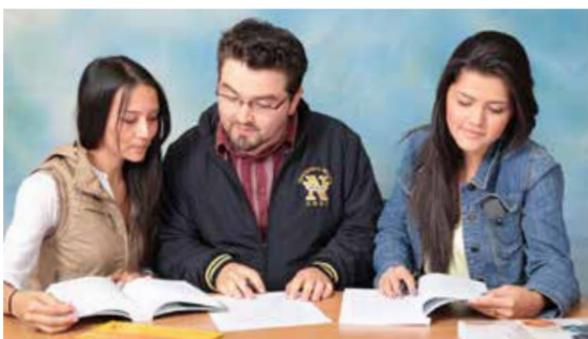


## Facultad de Derecho de la UMNG, un modelo educativo que se actualiza y se proyecta al futuro.

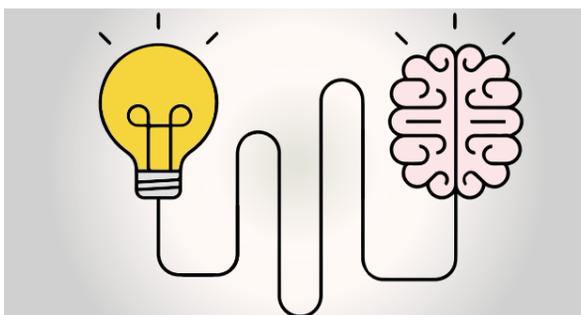


### Reforma curricular del programa de Derecho



Esta reforma permite proyectar y potenciar el programa de Derecho no solo como uno de los mejores con acreditación de alta calidad (Res. No. 13933 del 8 de octubre de 2013 del Ministerio de Educación Nacional), sino también que esté acorde con contextos tanto nacionales como internacionales.

### Más allá del derecho: pasión, estudio, palabra, crítica y reflexión



Es preciso que nuestros estudiantes desarrollen una sana rebeldía frente a la ley injusta, y tengan la formación de un ojo crítico que siempre defienda los postulados constitucionales, y, ante todo, la equidad y la justicia.

### El Consultorio Jurídico: la expresión de la responsabilidad y la proyección social de la Facultad de Derecho



El Consultorio cuenta con dos sedes permanentes (Calle 100 y Campus Nueva Granada) para dar cumplimiento al objetivo general de prestar servicios de asistencia jurídica gratuita a todas las personas de escasos recursos económicos que así lo soliciten.

# Reforma curricular del programa de Derecho: un proceso de construcción objetivo e inclusivo

Por Walter René Cadena Afanador, Docente Asociado Tiempo Completo de la Facultad de Derecho, sede Bogotá

El plan de estudios del pregrado de Derecho vigente se comenzó a aplicar en el 2008, y fue pertinente en la medida en que se ajustó al sistema de créditos exigido por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), puesto que se ofreció un componente de electividad y estaba acorde con la misión y la visión del programa. Esta estructura curricular permitió que se le otorgara la acreditación de alta calidad al igual que se formaran cientos de egresados de este programa en las sedes de Bogotá y Cajicá (en extensión).

Ahora bien, los procesos de autoevaluación con fines de renovación de registro calificado y de reacreditación del programa de Derecho han planteado que uno de los aspectos de mayor relevancia en cuanto a necesidad es el de actualización del currículo. No obstante, este término hace referencia no solo al plan de estudios, como lo menciona el MEN en su página institucional:

(...) es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional (MEN, 2016).

Una de las principales recomendaciones que se hicieron durante la visita para la reacreditación del programa y después de la obtención de la resolución fue la recomendación expresa de la actualización curricular del programa. En tal sentido, la Facultad de Derecho abordó en el último año y medio un ejercicio de autoevaluación del programa a través de diversos talleres de actualización con la comunidad académica, con actores internos y externos a la Universidad Militar Nueva Granada. Se trató de un trabajo consensuado en donde se desarrollaron decenas de actividades y talleres de reflexión curricular, en los que se reformularon la misión y la visión tanto de la Facultad como del programa de Derecho, alineadas con la misión y la visión institucionales, que se debatieron y aprobaron en el Comité de Currículo y en el Consejo de Facultad. Con base en estas misiones y visiones, se pudo establecer un derrotero claro de hacia dónde debía apuntar el rediseño curricular del programa.

## Competencias básicas del abogado (Acofade)

- Cognitivas en historia, teoría y filosofía del derecho
- Avanzadas en comunicación escrita
- Cognitivas en derecho sustantivo
- Gestión del conflicto
- Ética profesional
- Proyección y responsabilidad social
- Investigativas en derecho y ciencias sociales

Según este análisis y los parámetros establecidos por el MEN y por la Universidad Militar, se identificaron las siguientes premisas curriculares que guiaron las discusiones en las diversas sesiones del Comité que se realizaron de manera conjunta con los integrantes de las sedes de Bogotá y Cajicá:

1. De 6 a 7 asignaturas por semestre.
2. De 20 a 24 horas semanales de clase.
3. Una mayor frecuencia de asignaturas de 3 créditos.
4. De 15 a 18 créditos por semestre.
5. Procurar mantener los 170 créditos.
6. Electividad superior al 20%.
7. Diferenciar entre optativas y electivas.
8. Hacer funcional la electividad.

Se trata, entonces, de un proceso de construcción curricular objetivo e incluyente, ya que ha contado con la participación de los docentes y directivos de la Facultad, así como con la de los representantes estudiantiles, egresados y asesores externos de los sectores empresarial, gubernamental y académico. En efecto, se aplicaron 134 encuestas en siete áreas de competencias generales y se decantaron seis versiones del plan de estudios hasta que este fue aprobado el 7 de diciembre de 2016 en el Comité.

Este nuevo plan de estudios, el cual requiere ser aprobado en Consejo de Facultad y en Consejo Académico, tiene 68 asignaturas, de las cuales 12 son del componente de electividad (6 optativas y 6 electivas). De las 56 restantes, 46 corresponden a materias que actualmente son obligatorias (esto es, el 82%); 6 que son de electividad y que ahora son obligatorias (Derecho Romano, Teoría Económica, Derechos Humanos, Arbitraje y Conciliación, Derecho de los Recursos Naturales y Ambientales, y Derecho Internacional Privado), y 4 asignaturas nuevas (Lectura Crítica y Construcción de Textos, Metodología de la Investigación 2, Tributario y Finanzas Públicas, y Emprendimiento y Gestión del Liderazgo).

De esta manera se propone una extensa tabla de homologación de asignaturas y un plan de transición que respete los compromisos adquiridos con los estudiantes antiguos, facilitándoles a los alumnos de primeros semestres hacer de manera sencilla un cambio hacia el nuevo plan de estudios y procurando que quienes estén más avanzados finalicen su carrera con el plan de estudios actual, evitando generar traumatismos o inconvenientes innecesarios.

Se ha tratado de un trabajo arduo, reposado, enriquecedor y consensuado, que utilizó una metodología de estudio clara en términos de objetividad académica, lo que permite proyectar y potenciar el programa de Derecho no solo como uno de los mejores cuarenta programas en oferta —según el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES), en el país hay 190 programas activos, de los cuales solo 40 tienen acreditación de alta calidad (SNIES, 2016)—, sino también que esté acorde con los nuevos paradigmas de la formación jurídica en un contexto tanto nacional como internacional, la cual demanda responsabilidad social, innovación, emprendimiento, creatividad, solidez ética y muchas fortalezas en competencias generales y específicas.

## Programa de Derecho

### Misión

El programa de Derecho de la UMNG tiene por objeto la formación integral de abogados con conocimientos en el derecho, su interpretación, investigación y ejercicio profesional, que ofrezcan a la sociedad y al Sector Defensa sus competencias en análisis y gestión jurídica, así como en resolución de conflictos, derechos humanos y medio ambiente.

### Visión

Será reconocido nacional e internacionalmente como un programa de derecho de excelencia y alta calidad académica que fortalezca la formación integral de abogados analíticos, críticos y propositivos, quienes aportarán soluciones a las controversias de la sociedad y a las problemáticas en derechos humanos, medio ambiente y a las necesidades del Sector Defensa.

Con esta hoja de ruta donde se determinaba el horizonte de inicio y de llegada, la Decanatura de Derecho sede Bogotá realizó un estudio comparado que evaluó bajo parámetros nacionales e internacionales las tendencias en materia de componentes y áreas, así como la frecuencia de contenidos obligatorios en los diversos planes de estudios. Para ello se estudiaron 37 de los 38 programas de derecho en Colombia que en su momento estaban acreditados en alta calidad; además, se seleccionaron 16 experiencias internacionales entre universidades, como modelos estatales representativos, conforme a los datos actualizados del trabajo de investigación de Turull y Albertí (2014) publicado por la Universidad de Barcelona.

Con fundamento en el anterior libro, se adaptó la metodología utilizada en el estudio comparado, para el cual se contó con la asesoría directa de su autor principal, Max Turull Rubinat, quien estuvo en la UMNG como profesor visitante en septiembre y octubre de 2016. El resultado de este trabajo le fue socializado a la comunidad académica de la Facultad en sus dos sedes, y se propuso un plan de estudios que respondió a la nueva misión y visión del programa, las competencias básicas en la formación universitaria del derecho identificadas por la Asociación Colombiana de Facultades de Derecho (Acofade) y las tendencias dominantes en componentes obligatorios asignaturales.

## El Neogranadino

Fundado el 1 de abril del 2004 - ISSN 1794-3469

### DIRECTORA

Sandra Crissien Castillo  
Jefe División de Comunicaciones, Publicaciones y Mercadeo de la UMNG

### COORDINADOR

Néstor Felipe Prieto Patarroyo

### COMITÉ EDITORIAL

BG Hugo Rodríguez Durán  
Fernando Soto Aparicio (q. e. p. d.)  
Sandra Crissien Castillo  
Alexander Mayorga  
Alexandra Contreras  
Néstor Felipe Prieto Patarroyo  
Carlos Alberto Gómez  
Martha Liliana Guerrero Santos

### CONCEPTO GRÁFICO Y ARMADA DIGITAL

Paola Katherine Hernández Pinzón  
Martha Liliana Guerrero Santos

### FOTOGRAFÍA

Armando Bohórquez Aparicio  
Juan Camilo Torres Escobar

### CORRECCIÓN DE ESTILO

Carlos Alberto Gómez  
Stefanie Vélez Otálora

### PREPrensa e Impresión

Editorial *El Nuevo Siglo*

### UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

Vigilada Mineducación

Acreditación institucional de alta calidad de la educación superior, por seis años, mediante la resolución 10683 del 16 de julio de 2015.

### EL NEOGRANADINO

elneogranadino@unimilitar.edu.co

Teléfono: 650 00 00 ext. 3142

Bogotá D. C., Colombia

Las opiniones de los artículos no reflejan necesariamente el pensamiento de la Universidad y corresponden exclusivamente a sus autores.

### AGRADECIMIENTOS

Directivos, funcionarios, docentes, estudiantes y egresados de la Facultad de Derecho

Síguenos en



www.umng.edu.co

## El programa de Derecho y su proyección internacional

Por Miryam Edith Barón Colmenares, docente de la Facultad de Derecho, sede Campus Nueva Granada, Cajicá

**Fuera** de encontrarse comprometida con los mismos derroteros ya descritos, la Facultad de Derecho encara durante el 2017 el reto de profundizar en el plan de internacionalización. Para ello, además de continuar el esfuerzo de ampliar el bilingüismo en el quehacer diario en el aula, adelanta las gestiones necesarias para alcanzar la doble titulación en Derecho con universidades de España, razón por la que ha suscrito ya dos convenios marco y está a la espera de concretar los respectivos convenios específicos durante esta vigencia.

En esta misma línea, a fin de que los estudiantes se proyecten nacional e internacionalmente, y con base en la experiencia adquirida durante el año anterior, en el que alumnos y docentes participaron como observadores en el Concurso Universitario de Derechos Humanos, organizado por la Defensoría del Pueblo,

y tres profesores fungieron como jurados en el Tercer Concurso Internacional de Derechos Humanos, convocado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el Instituto Colombiano de Derechos Humanos y la Universidad Antonio Nariño, se tiene prevista la participación de estudiantes neogranadinos en la primera edición de la competición de litigación internacional de la Universidad de Alcalá, que se realizará en el mes de junio en Madrid, España.

El fortalecimiento de competencias es una prioridad en el desarrollo del plan de estudios, motivo por el que en el 2017 se implementarán talleres abiertos y gratuitos para que los alumnos se capaciten en redacción de textos jurídicos; gramática; citación de fuentes; técnicas de preparación de exámenes orales, y técnicas de expresión verbal y no verbal, entre otros aspectos. Las competencias orales, vitales para el abogado de hoy, de acuerdo con el sistema judicial asumido en Colombia, seguirán siendo trabajadas en cada asignatura en la que se aumenta la evaluación

según esta modalidad, pero, además, con el inicio del proyecto de la sala de oralidad en el Campus Nueva Granada. Los estudiantes también disponen de las herramientas que suministra la práctica criminalística que se lleva a cabo en el edificio de laboratorios de dicha sede.

Un reto adicional para este año en la Facultad de Derecho es el comienzo de actividades con sus primeras cohortes de egresados, pues a la fecha esta joven sede ya cuenta con diecisiete estudiantes graduados y con muchos otros que han culminado las asignaturas del pènsum y están finalizando los demás requisitos de grado. Con ellos se espera realizar una labor de acompañamiento que permita cumplir las previsiones de la misión y la visión del programa de Derecho, que busca formar profesionales éticos, representativos y competentes, vale decir, abogados idóneos en el campo jurídico que se desempeñen con seguridad y solvencia científica y conforme al código deontológico de la profesión.



## Retos del programa para el 2017

Por Omar Antonio Herrán Pinzón, vicedecano de la Facultad de Derecho, sede Bogotá

**La** Facultad de Derecho de la Universidad Militar Nueva Granada (UMNG) es una unidad académica comprometida tanto con la sociedad en general como con la misión de colaborar con el sector de la defensa, de la mano con la calidad y la excelencia académicas que el país demanda cada día más. A su vez, el programa de Derecho de nuestra institución es uno de los mejores del país y goza de un protagonismo progresivo coherente con el mundo global.

Adicionalmente, los cambios experimentados debido al efecto de la globalización en el derecho han llevado, por ejemplo, a transformar la concepción del Estado moderno, de modo que este se ha convertido en un Estado globalizado, como la Comunidad Europea; las fronteras entre los Estados se están difuminando; los tratados de libre comercio han aumentado; la justicia debe ahora cambiar para adaptarse a esas transformaciones, y un aspecto de indiscutible importancia son los derechos humanos, que, como afirma Sergio López Ayllón en su libro *Las transformaciones del sistema jurídico y los significados sociales del derecho en México: la encrucijada entre tradición y modernidad* (Universidad Nacional Autónoma de México, 1997), «han adquirido tal fuerza como elemento legitimador en las relaciones políticas y sociales que ha sido inevitable su transformación en un elemento de política internacional».

Por otra parte, la acreditación institucional de alta calidad otorgada por seis años a la UMNG mediante la Resolución 10683/2015, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, es un acontecimiento que traza un norte para el programa de Derecho.

De esta manera, en la unidad académica se trabaja sin flaquear en una proyección de desarrollo educativo y de calidad académica, reconocida por la sociedad colombiana. Se trata de cumplir las metas y los desafíos que tenemos todos los integrantes de esta comunidad, con el propósito indeclinable de responder de manera categórica a los requerimientos

de la hora presente y de nuestro futuro como nación para la Colombia del posacuerdo, para hacer real y concreta esa paz que, a veces, se ha mostrado tan esquiva, pero que ahora estamos transitando por caminos confiables y certeros.

Así las cosas, uno de los retos para el 2017 es la autoevaluación con fines de renovación de registro calificado y de reacreditación del programa de Derecho, ejercicio que se desarrolló en gran medida durante el 2016 y que este año debe seguir consolidándose con el fin de obtener, una vez más, la renovación en alta calidad del programa.

A consecuencia de lo anterior, la Facultad emprendió un ejercicio en el que se fijó un derrotero que prioriza,

por una parte, la importancia del rediseño del plan de estudios según los grupos de interés de la Universidad, como los representantes estudiantiles, los egresados y los asesores externos de los sectores empresarial, gubernamental y académico, y, por otra, la actualización de la resolución por la que se reglamenta la presentación de los exámenes preparatorios de la Facultad de Derecho.

Por último, otro reto para este año es la consolidación del doble programa de la Facultad de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad y de la Facultad de Derecho. Esta modalidad permite al estudiante adquirir dos títulos en un tiempo más corto, mediante la homologación de materias básicas o electivas comunes a las dos carreras.



## Posgrados para profesionales integrales que están comprometidos con el país

Por Carlos Fernando García Reina, director de Posgrados de la Facultad de Derecho, sede Campus Nueva Granada, Cajicá

**La** Dirección de Posgrados de la Universidad Militar Nueva Granada proyecta a los profesionales hacia un campo más competitivo, sin olvidar los valores institucionales y la calidad de los programas, como objetivo principal en la formación de nuevos abogados en las diferentes áreas del saber del derecho, mediante programas académicos como las especializaciones y las maestrías que actualmente se desarrollan.

Conforme a las políticas institucionales y al compromiso adquirido con la comunidad en general, la Dirección busca, a la vez, establecer convenios que redunden en una mejor calidad académica en sus diferentes programas. Por lo cual, se cuenta con las especializaciones en Derecho Sancionatorio, en Derechos Humanos y Sistemas de Protección, en Procedimiento Penal, Constitucional y Justicia Penal Militar y en Derecho Administrativo, así como con las maestrías en Instituciones Jurídicas de la Fuerza Pública, en Procesal Penal y en Derecho Administrativo.

A través de los anteriores programas, la Universidad se centra en la formación de profesionales éticos, íntegros y competentes, y que, además, después de su egreso del posgrado, contribuyan al país gracias a su área de formación. Cada plan de estudios está estratégicamente planteado para hacer de los profesionales personas con sentido proactivo, y más comprometidos con las comunidades académica y profesional y con el país en general. En la actual coyuntura que se presenta con la apuesta de la paz propuesta en Colombia, luego de más de cincuenta años de conflicto armado, como universidad del posconflicto, aporta, con base en nuestros saberes, al aprendizaje de los aspirantes y estudiantes de los posgrados de la Facultad de Derecho.

Ahora bien, la misión y la visión de la UMNG están en perfecta consonancia con las de la Facultad de Derecho, para contribuir en la conformación de un país en pleno proceso de reestructuración social, económica y política, y con la formación de posgraduandos competentes por su alto nivel académico y profesional, sin apartarse de la función altruista y de proyección que debe asumir cualquier profesional egresado de la Universidad Militar.



En cuanto a la investigación, esta se constituye en un eje transversal que se conjuga con las diversas temáticas abordadas en los planes de estudios y que buscan afinidad entre los ámbitos académico y profesional, para consolidar productos de investigación, profundos, pertinentes y que coadyuven en los procesos académicos, disciplinarios, interdisciplinarios y de investigación con desarrollos y resultados de calidad, que puedan ser publicados en las diferentes revistas internacionales y nacionales, contribuyendo, de esta manera, al desarrollo y a la investigación en las diversas áreas del derecho, no sin antes seguir ceñidos a la ética, la moral y las buenas costumbres que deben fortalecer la formación de un profesional íntegro, como deben ser los egresados neogranadinos.

La Universidad Militar a través de sus posgrados invierte en los recursos humano y económico, procurando llevar un alto nivel de estudios a los docentes para formarlos asertivamente, para así hacerlos más competitivos y participativos dentro de la sociedad colombiana y la internacional. No es consecuente pensar en un especialista o magíster que enfoque su aprendizaje para sí mismo, sino que, por el contrario, en medio de la globalización, debe estar

abierto a aportarle a la sociedad desde diferentes ámbitos y con una perspectiva amplia que le permita contribuir, de forma permanente, al conocimiento, a la ciencia y al mundo.

El desarrollo integral de un profesional del derecho, por tanto, está en su intelecto, aprendizaje, altruismo, compromiso y en la manera como asume los diferentes retos. Por eso, la Dirección de Posgrados promueve la formación posgradual de estos profesionales que buscan en la Universidad Militar Nueva Granada una opción que contribuya en su crecimiento profesional, y es allí donde radica el perfil de los egresados neogranadinos, que se fundamenta en su espíritu de liderazgo y de compromiso para consigo mismo, con la sociedad en general y más aún con el país. Todos estos postulados conducen a la Universidad a poner su mejor esfuerzo y dedicación.

Debemos ver al mundo y a la sociedad desde una perspectiva amplia, pluralista, participativa y con diferentes aristas en términos de conocimiento y de su desarrollo; por lo cual, la Dirección de Posgrados de la Facultad de Derecho no puede ser ajena a este compromiso universal que nos plantea la academia; es un compromiso perenne que tenemos y que debe continuar por generaciones.



# Dirección Académica de Posgrados, un camino a la excelencia

Por Andrea Lozano Almarino y Jaime Cubides Cárdenas, gestores académicos de posgrados de la Facultad de Derecho, sede Bogotá

**La** Dirección Académica de Posgrados de la Facultad de Derecho de la Universidad Militar Nueva Granada (UMNG) ha buscado siempre generar en los profesionales del derecho las competencias adecuadas que les permitan ser idóneos en las diferentes áreas del derecho en las que se desempeñen laboralmente. En ese sentido, la Dirección ofrece hoy en día siete programas de posgrados que se destacan por su pertinencia respecto tanto al quehacer misional de la UMNG como a las necesidades actuales de la sociedad y de la construcción permanente del derecho que demanda la evolución de nuestro país y de la comunidad internacional.

Así, las especializaciones de la Facultad tienen la misión de formar profesionales con rigor científico, investigativo y disciplinario y con un profundo sentido humanístico y social, de la siguiente manera:

## Especialización en Derecho Sancionatorio

SNIES 53151, Res. 11038 del 11 de septiembre de 2012 y Res. 3935 del 25 de marzo de 2015 por 7 años. 2 semestres

Constituye una novísima oferta académica que integra diversas disciplinas del derecho (penal, disciplinario, de responsabilidad fiscal y contractual), con el fin de preparar profesionales capaces de enfrentar situaciones complejas frente a las innumerables figuras de orden procesal y sustancial que se presentan en los procedimientos de estas disciplinas. Así, esta especialización ofrece una opción innovadora de estudio frente al poder punitivo del Estado, que permitirá que el egresado posea una visión muy amplia de la aplicación del derecho sustancial y procesal sancionador, con una carga filosófica, crítica y analítica que garantizará en el futuro una mejor concepción del derecho nacional.

## Especialización en Derechos Humanos y Sistemas de Protección

SNIES 104555, Res. 07438 del 26 de mayo de 2015 por 7 años. 2 semestres

Las problemáticas ligadas a la prevención y la protección ante la amenaza y la violación de los derechos y libertades ciudadanos, como la conflictividad social y la originada por un conflicto armado, se convierten en un punto álgido en materia de orden público, convivencia y paz y han reivindicado el papel de la defensa de los derechos humanos como un asunto de interés mundial. De allí la importancia de formar expertos con conocimientos prácticos en el área de los derechos humanos y con capacidad para reflexionar y actuar de manera efectiva sobre las problemáticas derivadas de la responsabilidad del Estado, así como para velar por su respeto y garantía, reafirmando la vigencia de este tema en la cotidianidad de la comunidad nacional e internacional.

## Especialización en Procedimiento Penal, Constitucional y Justicia Penal Militar

SNIES 13642, Res. 3456 del 4 de abril de 2012 y Res. 6542 del 12 de marzo de 2015 por 7 años. 2 semestres

Analiza los problemas relacionados con la aplicación e interpretación de los diferentes criterios jurídicos que integran los principios y valores constitucionales que se desarrollan en materia penal y procesal penal, así como las relaciones que de ellos surgen no solo en las jurisdicciones analizadas, sino también en materia de derechos humanos e, incluso, en caso de graves delitos internacionales. Esta especialización propone el abordaje del sistema acusatorio en Colombia y de la reforma a la justicia penal militar, para analizar el proceso penal y sus fundamentos dogmáticos, sustanciales y procesales, teniendo en cuenta las garantías que reviste y que permiten la separación de funciones entre la acusación, la defensa y el juzgamiento.

## Especialización en Derecho Administrativo

SNIES 395, Res. 9134 del 11 de junio de 2014 por 7 años. 2 semestres

Creada en 1990, constituye un programa de formación en las temáticas disciplinarias del derecho administrativo que permite que servidores públicos, litigantes, asesores o consultores desarrollen competencias cognitivas y profesionales que propicien un mejor desempeño en la resolución de los problemas relacionados con el Estado social de derecho, la Administración pública y la relación con los ciudadanos o administrados. Esto permite ver en nuestros egresados a juristas versados en esta ciencia, capaces de asumir los retos a que se ve abocado el Gobierno a nivel nacional, territorial y local en cuanto a la correcta aplicación de las normas que rigen la actividad de la Administración.

Nuestros programas de maestría buscan ampliar y desarrollar los conocimientos para la solución de problemas disciplinarios, interdisciplinarios o profesionales y proporcionar al estudiante los instrumentos básicos que lo habilitan como investigador en un área específica.

## Maestría en Instituciones Jurídicas de la Fuerza Pública

SNIES 53626, Res. 20479 del 17 de diciembre de 2015 por 7 años. 4 semestres

Busca formar profesionales capaces de resolver los problemas disciplinarios de la fuerza pública, con criterios de excelencia académica y compromiso social, a partir de la investigación y la creación de conocimiento jurídico útil para la sociedad y las instituciones militares y policiales. El objetivo consiste en desarrollar integralmente el saber sobre las instituciones jurídicas que conforman el ordenamiento jurídico militar y policial, con los adecuados niveles de profundización, reflexión y conceptualización. Así, se atiende a los principales retos de la enseñanza del derecho: su vinculación con la realidad social y la integración de la enseñanza teórica y práctica de un área específica.

## Maestría en Derecho Procesal Penal

SNIES 54281, Res. 14305 del 7 de septiembre de 2015 por 7 años. 4 semestres

Programa creado en el 2009 con el objetivo de ampliar la investigación en el derecho procesal penal a partir de tres modelos de sistemas de enjuiciamiento criminal: el juzgamiento de personas por medio del derecho penal ordinario; el sistema de responsabilidad penal para adolescentes como un régimen procesal especial, y el juzgamiento de personas mediante el derecho penal internacional. Todo ello con conocimientos transversales en derechos humanos y derecho internacional humanitario. Así, el programa ha repercutido en el sector de la administración de justicia, pues la mayoría de sus egresados son fiscales, jueces, magistrados y abogados litigantes en el papel tanto de apoderados de víctimas como de defensores.

## Maestría en Derecho Administrativo

SNIES 5235, Res. 14306 del 7 de septiembre de 2015 por 7 años. 4 semestres

El plan de estudios de esta maestría goza de un componente básico referido a los fundamentos del derecho administrativo, con base en el análisis de los principios constitucionales y de la Administración pública, la doctrina y la jurisprudencia, que a la postre brinda herramientas conceptuales y teóricas que garantizan experticia en el campo de estudio. Estos elementos validan, desde un contexto sociojurídico, el papel de la administración en atención a la evolución de las instituciones públicas. El componente de profundización se sustenta en el estudio de las instituciones jurídico-procesales del derecho administrativo, en una propuesta curricular

que permite al estudiante tener una visión integral, actualizada y sistemática de los aspectos más relevantes del derecho administrativo contemporáneo.

Precisamente, en el 2016 conmemoramos los primeros veinte años de la Maestría en Derecho Administrativo, lo que valida la importancia de los programas de posgrados que ofrece la UMNG y, al mismo tiempo, nos obliga a repensar los entornos académicos brindados, con el propósito de que las personas puedan desarrollar al máximo sus capacidades intelectuales y laborales. En ese sentido, constatamos con gran regocijo que dentro de nuestras aulas siempre hemos contado con docentes de gran prestigio y experiencia, entre los que se cuentan magistrados, fiscales, excongresistas e investigadores; todos y cada uno de ellos poseen amplios conocimientos y excelsas hojas de vida que demuestran el camino a la perfección que desde su creación esta institución ha querido alcanzar y del cual la Maestría y su vigésimo aniversario se erigen en fiel muestra del compromiso que como institución tenemos con la excelencia.

Esta conmemoración le permitió además a la Dirección Académica de Posgrados llevar a cabo el I Congreso Internacional de Estudios Jurídicos Avanzados, Tensiones Transformadoras del Derecho: Daño, Reparación y Paz. Este evento académico, que se llevó a cabo del 26 al 28 de octubre del 2016, con la participación de la comunidad académica neogranadina, así como de ponentes invitados nacionales e internacionales, provenientes de España, México, Costa Rica y la Argentina, permitió profundizar en el término *tensión* como fuente del desarrollo de la disciplina jurídica para indicar el capital creativo del derecho como consecuencia de las fuerzas contrapuestas que le dan origen y que permiten su constante evolución. Así, cada una de las temáticas que se desarrollaron durante los tres días abordó temas coyunturales que necesitan respuestas claras por parte de la academia, lo que exige presentar las perspectivas, dilemas y retos que como comunidad universitaria exponemos para el abordaje sistemático de estos temarios, fomentar la curiosidad académica y promover palabra tras palabra la investigación. Todo ello como reflejo de lo que día a día nos esforzamos por lograr en la Dirección Académica de Posgrados de la Facultad de Derecho de la UMNG.



## El derecho con enfoques transdisciplinar y humanista



Por Edwin Secergio Trujillo Florián, docente de planta de la Facultad de Derecho, sede Campus Nueva Granada, Cajicá

### Formando verdaderos juristas

**Desde** la apertura del programa de Derecho en la sede Campus Nueva Granada, en Cajicá, en julio de 2011, nos hemos propuesto desarrollar estrategias de aprendizaje tendientes a resolver las necesidades de la comunidad en general. Es por esto que el primer reto ha sido escapar del enfoque tradicional de la enseñanza del derecho en donde la interpretación y la implementación de la norma son el fundamento del saber jurídico, para llegar a una perspectiva moderna orientada a que el estudiante pueda examinar y aplicar otras disciplinas que le den una visión más amplia y cuente con mayores herramientas para la solución de los problemas que surjan en el ejercicio de la profesión. Para lograrlo hemos vinculado docentes expertos en varias áreas del conocimiento, tales como la economía, la antropología, la sociología, la bioética y la filosofía, entre otras, con las que se pretende generar nuevas formas de pensamiento para el saber hacer.

La importancia de la transdisciplinariedad en el campo jurídico es que le enseña al estudiante a pensar, con el fin de fundar bases epistemológicas que originan ideas y diversas formas de resolver los conflictos a partir de argumentos sólidos con respecto a un sector cada día más urbanizado como lo es la región Sabana Centro. Nuestro objetivo es que los estudiantes razonen y pongan en circulación los diversos conocimientos en contexto con la realidad y con los variados problemas de injusticia que se pueden presentar. Asimismo, se ha pretendido que ellos abran sus mentes en relación con las distintas formas de reflexionar, contextualizándolos hacia un enfoque biocéntrico del conocimiento (más allá del antropocentrismo del siglo pasado), tal como lo exige la dinámica de este centenario en que el hombre puede decidir si se salva o se extingue

como especie. Para esto, necesitamos cultivar en la comunidad estudiantil de la UMNG personas no solamente capaces de interpretar y aplicar el derecho dentro del enfoque tradicional, sino también de crear políticas públicas de solución en torno a la convivencia en su sector, en donde se debe apartar toda consideración política o ideológica.

El derecho se ha enseñado tradicionalmente como un instrumento de poder, que en vez de convertirse en una disciplina como factor determinante en mejoramiento de la calidad de vida de las personas, se ha prestado como medio manipulable de unos pocos con el objetivo de satisfacer sus intereses egoístas, y el renombre del abogado se obtiene por los casos ganados sin importar qué precio intelectual y moral tuvo que sacrificar. Por tanto, nuestra determinación recae en sensibilizar al estudiante neogranadino para que tenga como escudo doctrinal criterios propios de la teoría jurídica, el realismo jurídico, la filosofía del derecho y el análisis económico del derecho, entre otras perspectivas, para que pueda formarse como un verdadero jurista y entienda que el estudio del derecho es inoperante por sí solo si este no va acompañado de otras disciplinas que lo ayuden en su aplicación, su función y su utilidad, y así pueda ayudar a una sociedad necesitada de valores axiológicos.

### Forjando humanistas

El segundo reto que se ha propuesto la Facultad es inculcar en el estudiante comportamientos altruistas que aumenten las posibilidades de tolerancia, en los cuales se plantea a un futuro abogado humanista que les aporte a sus clientes los conocimientos adquiridos; es decir que el éxito de nuestros egresados se medirá por las acciones de mejoramiento realizadas acerca de la justicia y el buen ejercicio de la vocación. Estamos en función de preparar líderes cuyos objetivos sean el de otorgarles el valor ontológico a los usuarios del derecho. Para lograrlo, el estudiante neogranadino debe leer constantemente, prepararse, conversar

con todo tipo de personas para aprender entre sí y autoevaluarse, puesto que el neogranadino se actualiza, se prepara para enseñar, e inventa fuentes de producción empresarial de cualquier índole no solamente para sí, sino también para otros, para que el futuro abogado no se convierta en un ser asalariado que trabaja única y exclusivamente en función del dinero, sino que este se pondrá en los zapatos de su prohijado como verdadero defensor de sus intereses.

Nuestro proyecto como facultad es constituir una identidad jurídico-humanista, en la que prime el amor por la justicia con un sentido crítico. Por lo anterior, nuestros educandos deberán estar preparados para la defensa de los derechos de cuarta y quinta generación que están en evolución, ya que el estilo de vida del hombre actual está supeditado a un contexto erróneo que lo tiene atrapado en el individualismo imperante justificado por un derecho natural de tendencia neoliberalista en donde se reconoce una profunda defensa por las hipótesis que amparan los mercados no regulados, el consumismo irracional, la explotación despiadada de los recursos naturales y la competencia global que incita al crecimiento a toda costa, con el propósito de buscar el incremento material sin importar lo que pase con los menos favorecidos y los pequeños empresarios, que es lo que verdaderamente nos llevará a mantenernos por un tiempo más; razón por la cual, es necesario que se rechace en las aulas todo extremismo —sea de derecha o izquierda— que niegue el compromiso social y las preocupaciones políticas altruistas.

Por último, nos sentimos obligados a parafrasear a Rousseau (2004), en el libro cuarto del famoso texto *El contrato social*, quien incita a poner de manifiesto en nuestra conducta la bondad y la rectitud, porque estos valores deben imperar para frenar el cúmulo de leyes e injusticias. Por tanto, para entender nuestro objetivo en esta corta vida, debemos procurar seguir estudiando a profundidad nuestra carrera de derecho e incrementar la beneficencia que conduzcan el debido ejercicio de la abogacía.

# Más allá del derecho: pasión, estudio, palabra, crítica y reflexión

Por Marcela Roa Avella, docente de planta de la Facultad de Derecho, de la UMNG

**Sería** fácil dedicar estas palabras a todo aquello que desde lo formal garantiza las fortalezas de un programa de formación en derecho, sin embargo, al existir numerosas facultades que lo ofrecen en Bogotá, vale la pena preguntarse qué tiene de especial el de la Facultad de Derecho de la Universidad Militar Nueva Granada.

Desde su creación como uno de los primeros programas impartidos por la Universidad en el año 1982 y desde su primera acreditación de alta calidad en el 2009, la Facultad ha estado comprometida con la excelencia académica. No obstante, se resalta que el valor agregado de nuestra facultad va más allá de la pertinencia y el rigor académicos. Se preguntarán, entonces, dónde está la ventaja comparativa de nuestro programa de Derecho. Pues bien, se trata de lo que hoy en día se conoce como los «activos intangibles», esto es, aquellas realidades que, a pesar de ser inaprensibles, percibimos como especialmente valiosas en nuestras vidas. Pero pregunto de nuevo: ¿en qué consisten los intangibles de este programa? Nos hemos dedicado a crear una comunidad académica (estudiantes, profesores y personal administrativo), que propende hacia la formación de abogados que tengan en su mente la misión valiosa que han asumido al decidir convertirse en aquellos a quienes se les ha encomendado la defensa de los que no tienen voz, de aquellos cuyos derechos están en juego, de los invisibles, de los menores trabajadores, de las mujeres maltratadas, de los acusados injustamente, de los desposeídos de sus tierras, de los perseguidos y de aquellos a quienes se les impide denunciar, entre otros.

Además, a partir de su definición, el abogado es el llamado a interceder por un tercero, lo que implica tomar en sus manos sus derechos y su gestión, entregándose enteramente a la difícil labor que se le ha encomendado. ¿Y entonces? ¿Cómo no estar comprometidos con formar ciudadanos y abogados íntegros con rigor académico y sólidas bases de pensamiento si es a ellos a quienes les vamos a entregar la defensa de lo más valioso de nuestra sociedad? De ahí que sea preciso que dotemos a nuestros estudiantes con todo el bagaje necesario para convertirse en los abogados que con fundamento en la misión señalada en el Proyecto Educativo del Programa de Derecho (2014) pretendemos formar: «[...] profesionales íntegros, con una sólida convicción ética para promover la justicia, la equidad, la paz, los derechos humanos y la concordia nacional [...]» (p. 7). Para efectos de lograr este propósito, debemos darles a los estudiantes neogranadinos diversas herramientas, entre ellas se encuentran las siguientes cuatro:



**Pasión**

El derecho se encuentra sumergido en las más profundas realidades de la sociedad, y juega y corre entre los sentimientos de los seres humanos cuando quiera que ellos traspasen las fronteras de la legalidad; por ello, la defensa de los derechos de otros solo será posible en la medida en que nuestros abogados

encuentren su primera pasión en la búsqueda de la justicia. Nuestro país no necesita recitadores de normas, pues la explosión normativa lo impediría, y el corazón del derecho, que es esa búsqueda de la justicia, desaparecería para siempre, por ende, necesitamos abogados que no cesen de procurar el alma de la ley, y que no descansen hasta encontrar en ella los lamentos de la justicia. A propósito, Ángel (2005), en su libro *El alma de la toga*, manifiesta lo siguiente:

[...] lo que al abogado importa no es saber el Derecho, sino conocer la vida. El derecho positivo está en los libros. Se buscan, se estudian y en paz. Pero lo que la vida reclama no está escrito en ninguna parte. (p. 15)



**Estudio**

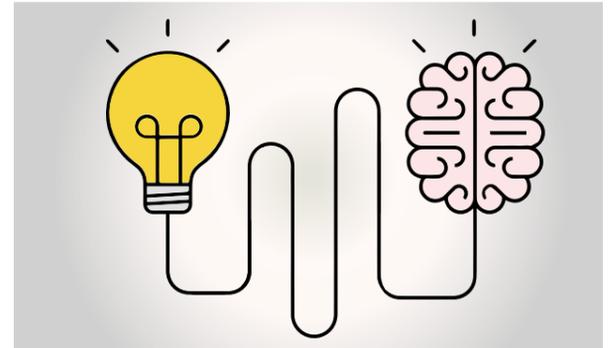
Ya decía Couture (2003), en *Los mandamientos del abogado*: «Estudia. El derecho se transforma constantemente. Si no sigues sus pasos, serás cada día un poco menos abogado» (p. 8). Es necesario que los estudiantes neogranadinos nunca pierdan la sed de conocimiento, que día a día persigan la sabiduría, y que sean conscientes de que en la decisión de ser abogado están inmersas la de estudiar a diario y la de consultar la evolución del derecho y de la norma, que es en últimas la evolución de la sociedad. En días de tanta perturbación en los cimientos de la sociedad, nuevos riesgos, realidades, conflictos, carencias y deseos mantienen a la máquina del derecho en constante movimiento, y no se trata solo de correr detrás de ese conocimiento, se trata, entonces, de empujar la rueda para que esa máquina se mantenga en adecuado movimiento y evolución. A nuestros estudiantes, les debemos nuestros esfuerzos para que interioricen que estudiar el derecho cada día sea un honor, antes que un deber.



**Palabra**

Se ha mencionado que el abogado es la voz del débil, del silencio y del conflicto. No puede, por tanto, ser una voz queda, ignorante, confusa, insidiosa o insanamente combativa. Nuestra promesa como formadores: entregarles a nuestros pupilos una voz dotada de sencillez, claridad y de verdad. En consecuencia, es fundamental que no se tenga miedo de denunciar la injusticia, de develar la corrupción, de reconocer el error propio y de ceder cuando se ha perdido la batalla, así como de restaurar, reparar y honrar a la víctima cuando sea debido. Estamos comprometidos en la formación de abogados que sean voz, en un país de silencios, injusticias acalladas

y gritos de poderosos; ese reto para el que hemos de prepararlos, para ser un grito fuerte de defensa, argumento, conocimiento, rigor y honestidad.



**Crítica y reflexión**

El derecho se puede interpretar como una máquina en movimiento, y la experiencia ha mostrado cómo la norma no siempre se compece con las necesidades de la sociedad, y, en otras ocasiones, se encuentra lejos de materializar su voluntad. Es tarea, entonces, de nuestros abogados ser capaces de ser protagonistas en los procesos de formación de las leyes, de su crítica y discusión, de su interpretación y de su reforma cuando sea pertinente. Deben, además, asumir el reto de dignificar la ley, ya sea en la academia, en la investigación o como agentes del Estado, por lo cual, se hace necesario buscar el verdadero sentido de la ley. No podemos formar abogados amarrados a la ley como con una camisa de fuerza; por el contrario, es preciso que nuestros estudiantes desarrollen una sana rebeldía frente a la ley injusta, y tengan la formación de un ojo crítico que siempre defienda los postulados constitucionales, y, ante todo, la equidad y la justicia.

De acuerdo con lo anterior, en nuestra facultad estamos comprometidos con la promoción de espacios abiertos de discusión y crítica, que permitan la formulación propositiva. El salón de clase no es más un escenario vertical en el que se enseñan verdades inmutables; nada más lejano a la conformación del derecho actual; abrimos espacios donde la construcción conjunta y respetuosa de conocimiento permite que se aborden las problemáticas jurídicas con miras a alimentar el pensamiento reflexivo y crítico del estudiante.

Para quienes creemos en la fuerza de la justicia y las nuevas miradas de la realidad, a través de la interdisciplinariedad, que son una tendencia que les debemos inocular a nuestros estudiantes y que lejos se encuentra el derecho de los códigos, el derecho nos habla desde la pobreza; la migración forzada; la violencia contra los niños y mujeres, y las persecuciones por motivos de raza, religión u opinión política. El derecho se manifiesta a partir de la vida, y los lentes que les entregamos a nuestros estudiantes son aquellos que les permiten analizar esa realidad con ojo crítico.

Por consiguiente, los estudiantes encontrarán la norma en cualquier facultad de derecho, los códigos permanecerán en las bibliotecas esperando su consulta y las variaciones de la jurisprudencia se podrán seguir con la rapidez de los medios informáticos; pero, solamente un abogado a quien le hayan entregado la pasión, la disciplina de estudio, la palabra veraz y convincente y los lentes de una opinión crítica y reflexiva será verdaderamente llamado a la construcción de una nueva sociedad de concordia, equidad, respeto de los derechos humanos y de crecimiento real del ser humano. Lo anterior es nuestro propósito; esos son los abogados que queremos entregarle a nuestra patria, los hijos que queremos que sean luz de bondad en sus familias, tolerancia y amor en la nueva sociedad que requiere ser construida.

*No basta con que cada abogado sea bueno; es preciso que, juntos, todos los abogados seamos algo.*

(Ángel, 2005, p. 109)

# Abogados que hagan de Colombia un país mejor

Por María Lucía Rodríguez Bonilla, estudiante séptimo semestre de Derecho, sede Campus Nueva Granada, Cajicá

**Siempre** me dijeron en clase que la Constitución es norma de normas, pero Humberto de la Calle Lombana cambió el discurso, y dijo, en el 2016 en la revista Semana, que «es un tratado de paz». Así nos recuerda que la Constitución nació para hacer un proceso de paz, para generar un cambio y para hacerle frente al proceso que vive Colombia.

La historia de mis últimos tres años de estudio empezó así, dándome cuenta de que la Constitución era más que la norma que nos rige como país, era el soporte para que tuviera paz. Ante esto no estoy diciendo que Colombia tenga paz, porque las FARC están en proceso de dejación de armas ni mucho menos que el acuerdo de paz cesó la violencia, pero sí puedo afirmar que si esta norma fuera básica en la educación de toda la población viviría en algo más cercano a la tranquilidad que otorga una nación en paz.

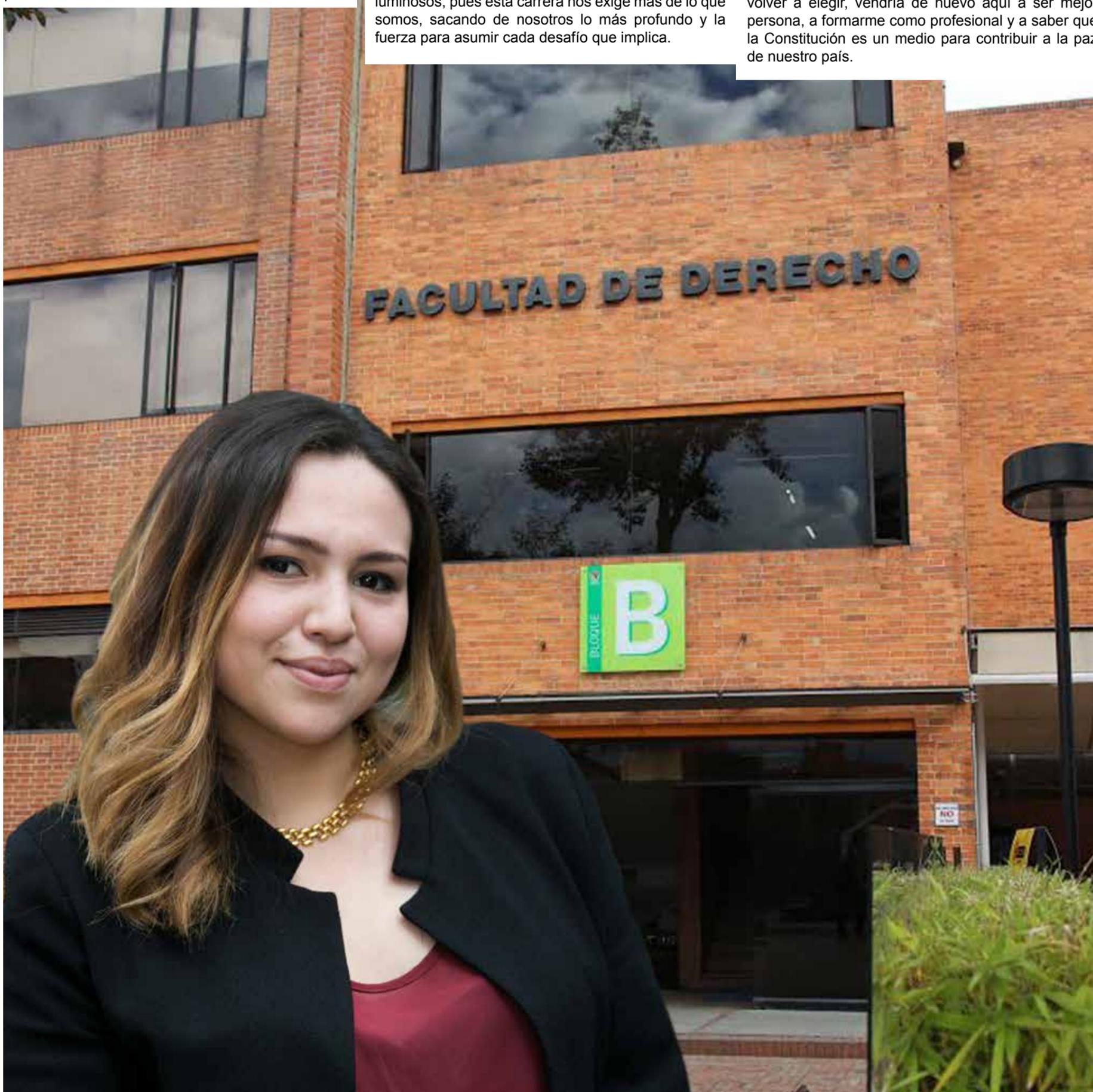
Sin embargo, no todas las personas tienen el placer de estudiar la Constitución y de analizar la manera en que se deben interpretar las leyes; por eso, trataré acerca de nosotros los privilegiados, que hemos decidido estudiar Derecho, en términos de que tenemos más conocimiento sobre este tema. Quiero específicamente hablar del programa de Derecho de la Facultad de la sede Campus Nueva Granada, donde estudio el desarrollo de los lineamientos sociales, es decir que en la academia nos enseñan que existe la oportunidad de construir, a partir de las leyes, estructuras sólidas para los países del mundo.

Tal vez Colombia no sea el país más construido ni aquel con las estructuras más sólidas; no obstante, para cumplir con este propósito, la Facultad de Derecho de la UMNG tiene como reto darle a este país abogados que, con las leyes y con el tiempo, hagan de Colombia un país mejor. En consecuencia, durante los seis semestres que he estudiado, me han dado todo lo posible: conocimiento, experiencias, diversión y elementos para construirme en cada paso que doy. Como en todo, no siempre han sido días luminosos, pues esta carrera nos exige más de lo que somos, sacando de nosotros lo más profundo y la fuerza para asumir cada desafío que implica.

Entre las experiencias que he vivido en el ámbito académico se encuentra el hecho de que los profesores cambian de área cada semestre; un caso distinto al de muchas universidades donde los docentes son vitalicios en su campo. Esto nos demuestra que nuestra facultad es sinónimo de construcción continua para el conocimiento, la investigación y la academia.

También debo reconocer que llegar a la Universidad Militar fue cuestión del destino, incluso no sé aún si fue la decisión correcta, pero puedo asegurar que fue la mejor que he tomado en mi vida, además, estar en la sede del Campus ha sido todo un reto. La mayoría así lo vive a diario: salir de casa más de una hora antes de lo normal para estar en clase y desear que no haya trancón en Bogotá; empacar todo lo necesario, porque no hay cómo conseguir algo cerca; y sobre todo, ser consciente todas las mañanas de que el clima puede y va a cambiar en cualquier momento.

Creo que todo lo que he vivido aquí han sido experiencias increíbles y sin dudarlo si tuviera que volver a elegir, vendría de nuevo aquí a ser mejor persona, a formarme como profesional y a saber que la Constitución es un medio para contribuir a la paz de nuestro país.



## El sentido de ser jurista



Por Norman Daniel Pabón Contreras, egresado de la Facultad de Derecho de la sede Campus Nueva Granada, Cajicá

**Recuerdo** haber leído, hace ya unos cuantos años, un relato de Saramago que me gusta releer en ciertas ocasiones, sobre todo en los momentos en los que la busca del sentido se vuelve bastante angustiada. El relato, titulado *El cuento de la isla desconocida*, culmina con esta frase: «La Isla Desconocida se hizo por fin a la mar, a la búsqueda de sí misma». Esta obra del escritor portugués es la antítesis de lo que escribe Camus en *El extranjero*; el hombre siempre actúa conforme a un sentido o, mejor, en busca de un sentido, una búsqueda de sí mismo. La carencia del sentido expuesta en *El extranjero* no puede responderse mediante una fría indiferencia ante aquel, sino más bien en su propia búsqueda, y para ello ninguna mejor alegoría que la de emprender un viaje, tomar la decisión de irse a la mar, más allá de todo lo desconocido, para conocerse a sí mismo. Ardua y complicada tarea; nada sería más sencillo que conocer el futuro de antemano, que las cosas no fuesen contingentes, sino que, en últimas, dependiesen de entidades absolutamente necesarias, que las moiras lo decidiesen todo y que uno simplemente fuese un fiel sirviente del destino. Sin embargo, por azares de ese mismo destino se nos deja en una condición incómoda, pero en la que, en últimas, consiste la vida misma, esto es, la capacidad de optar por el propio destino; aun con las contingencias que se presenten, el hombre estará determinado a ser libre, a que se le permita construir su camino. Un camino mediado por circunstancias que no dependerán de él, pero que le darán campo de acción; tal como lo expone Shakespeare, «el destino es el que baraja las cartas, pero nosotros somos los que jugamos».

Jugando con las cartas que me daba el destino, con el barco que me fue entregado, emprendí, hace ya cinco años, el viaje hacia el desconocido mundo del derecho, en un momento lleno de dudas y de temores. Ni más faltaba, una de las cosas más angustiosas para el ser humano es la propia incertidumbre. Y, sin embargo, no había modo de volver atrás. Lo único cierto es que ya me encontraba estudiando derecho. Que le diera algún sentido es innegable; que tal sentido fuese claro, una total mentira. Había un sentido, sí, pero no era certero ni, mucho menos, claro. Quizá había,

en su momento, algunas motivaciones, pero, como sostiene Hegel, la conciencia no permanece constante a lo largo del tiempo, sino que en el devenir suceden cambios, contingencias que hacen que uno cambie de parecer. De este modo, tal sentido fue revelándose paulatinamente y, quizá sin ser plenamente consciente de su busca, acabé descubriendo no la totalidad, pero sí orillas, pequeños bosquejos de lo que uno es y uno quiere cuando elige una carrera profesional, en este caso el derecho.

Una de las cosas que se aprenden en el camino es que uno no puede hacer dicho viaje completamente solo. Sin compañeros ni maestros que sirvan de soporte y de motivación para el estudio y para el propio proyecto de vida, el viaje se verá siempre truncado. Agradezco por ello el que la Universidad Militar Nueva Granada disponga de docentes que se preocupan por la razón por la que los estudiantes deciden cursar el programa de Derecho. La pregunta, un tanto molesta y a veces incómoda, de por qué se eligió estudiar derecho es común, especialmente en los primeros semestres; aun así, que un maestro se involucre con el estudiante a tal punto que oriente su vocación es bastante extraño. A esto me gusta denominarlo destino; el destino que me involucró en el derecho como derecho y me infundió la necesidad de profundizar en la realidad del ser humano, así como la convicción de que no se trata únicamente de sentarse a estudiar leyes y jurisprudencia, sino de sentir el derecho. Cuando se me pregunta qué libro es esencial para comenzar a disfrutar el derecho, mi respuesta es, sin duda alguna, *¿Qué es el derecho? La moderna respuesta del realismo jurídico*, de Hervada. Con este libro, uno ve que el derecho no solo va más allá de los tribunales, de los códigos, sino que es un modo de vida con el que uno se recubre; en palabras que les gustan a los escolásticos, el derecho como profesión se vuelve parte de una segunda naturaleza, conformada por los hábitos y los rasgos de la personalidad. Este libro llegó a mí en el primer semestre, y caí en la cuenta, entonces, de la importancia de haber escogido esta profesión. Uno no puede perfeccionar su sentido sin descubrir ni experimentar, y fue esa obra la que me abrió un panorama para no desfallecer en esta bella carrera.

De esta manera, un camino que puede empezar tambaleante y abstruso va cobrando forma con el paso

del tiempo. El derecho cobra sentido en la vida de una persona y se va convirtiendo en parte de ella, pero se puede advertir que el sentido del derecho es de suyo complejo, puesto que, al ser tan fácilmente predicable de cualquier cosa, habrá realidades jurídicas que puedan desencantarnos. Mi caso no fue la excepción. No obstante, es su diversidad lo que lo hace bello: quizá uno se sienta atraído por el derecho privado y comercial y deteste a morir el administrativo y todo lo que involucre lo público, o viceversa; quizá alguno ame sobremanera el penal o, incluso, haya gente que se sienta identificada con todas las ramas y ame el derecho en su totalidad. Todo cabe en el marco de lo posible, de suerte que a medida que uno va sintiendo la carrera siente asimismo el transcurrir del tiempo en la universidad. Sería fatuo considerar que la profesión se ocupa eminentemente del campo especulativo, del campo de lo absolutamente académico. En absoluto: la carrera ha de formar parte integral de la vida de quien la escoge. Si bien el estudio es crucial, no es menos cierto que la universidad recoge otros aspectos de la vida, como la madurez y la amistad, e incluso algunos afortunados encuentran el amor... en fin, la carrera y la universidad se hallan cruzadas por un sinnúmero de personas que optaron por el derecho y porque este les ayudase a dar sentido a su vida.

Ahora bien, tras el inexorable paso del tiempo, uno se percata de que la isla desconocida sigue sin ser descubierta. No se halla en un mapa, lo que quiere decir que aún falta bastante camino para llegar a ella, y, sin embargo, se sabe que está allí, con uno, esperando a ser plenamente desvelada. El sentido del jurista, de ser jurista, va entrelazado con lo que uno quiere de sí mismo. La profesión es un reflejo, quizá no total, pero reflejo, al fin y al cabo, del sentido que tenemos como personas. Si el viaje terminará, no se sabe, al menos en mi humilde opinión, pues, ya *ad portas* de ser pleno egresado, considero que falta un extenso camino. Que se enfrentarán nuevos desafíos es innegable, y que ocurrirán contingencias que ilustrarán la complejidad de la vida real, insoslayable. Pero lo cierto es que, finalmente, el sentir nuestra profesión y quererla hará que este mar que denominamos *vida*, en el que el viaje, como tan bellamente señala Saramago («La Isla Desconocida se hizo por fin a la mar, a la búsqueda de sí misma»), se emprende con el propósito de alcanzar nuestros sueños, sea más sobrecogedor y apasionante.

# La cultura investigativa en la Facultad de Derecho

Por Jesús Eduardo Sanabria Moyano, director del Centro de Investigaciones Jurídicas, Políticas y Sociales, de la Facultad de Derecho, sede Bogotá

**La** cultura de crear y fomentar la investigación en la Facultad de Derecho se encuentra a cargo del Centro de Investigaciones Jurídicas, Políticas y Sociales, donde se adelantan, en armonía con la Vicerrectoría de Investigaciones, los procesos de investigación formal y formativa a través de los grupos y líneas de investigación que los componen. En los grupos participan diferentes actores, como estudiantes, docentes investigadores, auxiliares de investigación, jóvenes investigadores y asistentes graduados.

En este orden de ideas, y siguiendo los lineamientos de Colciencias, el Centro de Investigaciones cuenta con dos grupos avalados y reconocidos: el Grupo de Derecho Público y el Grupo de Derecho Privado. El primero de ellos, con una trayectoria de más de dieciséis años de creación, tiene como objetivo general contribuir con nuevo conocimiento científico para el avance del derecho público en Colombia, y dispone de siete líneas de investigación: Derecho, Historia y Filosofía; Derecho Constitucional; Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario; Derecho Penal; Derecho Militar; Derecho, Educación y Sociedad, y Derecho y Estado. Además, de acuerdo con la información publicada en la plataforma ScienTI de Colciencias (en Grupos de Investigación), entre su productividad se destaca, a la fecha, la publicación de 167 artículos en revistas indexadas, 18 libros y 25 capítulos que son resultados de investigación, 43 participaciones en eventos científicos de investigación jurídica y 63 proyectos de investigación; también más de 300 productos relacionados con dirección de trabajos de grado de pregrado, maestría y especializaciones, así como con ediciones, publicaciones en revistas no indexadas, cursos de corta duración dictados y participaciones en eventos académicos con ponencias y en comités de evaluación.

El segundo grupo se creó en el 2008, y tiene como objetivo principal promover la producción de nuevo conocimiento por medio de relaciones jurídicas de carácter patrimonial y extrapatrimonial entre particulares, dentro de las que se ven incluidos el derecho civil en todas sus manifestaciones, al igual que el derecho comercial en sus ramificaciones como el derecho societario, el de la competencia, el de seguros, el financiero, y la propiedad intelectual. En consecuencia, existen dos líneas de investigación: Derecho Económico y de los Negocios, y Derecho de la Responsabilidad y de Seguros. Con base en la información también publicada en la plataforma de Colciencias, la productividad derivada de los procesos de investigación se representa en 23 artículos de revistas indexadas, 1 libro, 10 capítulos de investigación, 31 participaciones en eventos científicos, 15 proyectos de investigación y 28 direcciones de trabajos de grado de pregrado y posgrado; además en 72 productos adicionales, entre la dirección de cursos de corta du-



ración, las publicaciones de edición en revistas y la participación en eventos académicos o como jurados o comisiones evaluadoras.

Estos grupos y su productividad se fortalecen gracias a los procesos de investigación en el que participan los docentes investigadores adscritos a los grupos, quienes postulan proyectos de investigación a través de las diferentes convocatorias anuales que realiza la Universidad, entre las que se encuentran los proyectos de investigación científica, los de ciencia al servicio de la paz y los de alto impacto. Los primeros contribuyen al fortalecimiento del conocimiento jurídico de las diferentes líneas de investigación; los segundos buscan apoyar las propuestas que aporten a las soluciones que la sociedad colombiana necesita para entrar felizmente en una dinámica de transformación política, social y económica que prepare al país hacia el posconflicto, y, por último, los proyectos de alto impacto, que promueven el fortalecimiento de los programas de posgrados (maestrías y doctorados) de la Universidad, lo que dio prioridad a la estructuración o al sostenimiento de programas de doctorado.

De igual forma, la construcción de una cultura de investigación de los estudiantes y egresados neogranadinos se evidencia en la investigación formativa, y para ello el Centro de Investigaciones Jurídicas, Políticas y Sociales incentiva su participación en los semilleros de investigación, los cuales son una estrategia académica de adquirir más conocimiento, dejando de lado las escuelas tradicionales y dando paso a la activa y la constructiva. Esta cultura se constituye en el espacio que les permite a sus integrantes, estudian-

tes y docentes, sobre todo a los primeros, tener una participación real, controlada, guiada y procesual del binomio enseñanza-aprendizaje que prioriza la libertad, la creatividad y la innovación para el desarrollo de nuevos esquemas mentales y métodos de aprendizaje. Es donde, a través de la tertulia, el debate y el diálogo, el investigador —llámese estudiante, semilla, joven investigador, auxiliar de investigación o docente— aprende a aprender y descubre o desarrolla conocimiento, como se manifiesta en el libro *Orígenes y dinámica de los semilleros de investigación en Colombia: La visión de los fundadores*, cuyo editor es Molineros (2009).

Por tanto, los semilleros de investigación de la Facultad de Derecho de la Universidad Militar son grupos de estudio donde se generan espacios para la reflexión, el análisis y el planteamiento de soluciones a problemáticas disciplinares, interdisciplinares y transdisciplinares. Es un proceso de investigación formativa que es guiado por un docente-tutor, y pretende generar conocimiento, mediante el desarrollo de competencias investigativas, argumentativas y orales; destrezas que se convierten en herramientas fundamentales en la formación del estudiante y su futuro ejercicio profesional como abogado.

Una de las ventajas de participar como estudiante en estos semilleros y de hacer escuela bajo el proceso de semilla y luego auxiliar de investigación es la oportunidad que le ofrece la Universidad de vincularse cuando egresa de participar en el programa de Jóvenes Investigadores y de ser parte de los proyectos de investigación científica que se adelantan en los grupos de investigación, lo que permite tener la puerta de entrada al mundo académico e investigativo. Posteriormente, se puede vincular en el programa de Asistentes Graduados, con el cual la UMNG patrocina el 100% de la matrícula del programa de maestría o doctorado que desee cursar, además de presentar propuestas de investigación que aporten a los grupos de investigación y a los programas de posgrados neogranadinos.

Por último, sea esta la oportunidad para resaltar que una cultura por la investigación no es una actividad solamente de los círculos académicos, sino que trasciende en el ejercicio profesional de todo abogado, en el cual constantemente se ve enfrentado a problemas jurídicos que para resolverlos requiere de competencias de investigación. Es por esta razón que el Centro de Investigación de la Facultad de Derecho le apuesta a la investigación formativa de sus estudiantes, con la participación en los semilleros de investigación, en la formulación de proyectos de iniciación científica y en la elaboración de monografías, con los que se aspira a que el abogado neogranadino identifique y desarrolle las diferentes competencias de la investigación jurídica.



# Importancia de las redes para el fortalecimiento de la investigación jurídica y sociojurídica: experiencia de la Facultad de Derecho, de Cajicá

Por María Margarita Tirado Álvarez, directora de Investigaciones de la Facultad de Derecho, sede Campus Nueva Granada, Cajicá

**Es** una realidad que las experiencias diarias de los seres humanos han dejado de ser hechos aislados que no tienen ningún tipo de efecto en el otro, ya sea por la forma en que se piensa o por las decisiones que se toman. Sin embargo, no se puede perder de vista que los individuos no son islas que caminan por la tierra sin la menor necesidad de contacto con el entorno, siendo su naturaleza la de aprender y aprehender de todo aquello que los rodea, y, por supuesto, eso incluye a individuos de su misma especie. En términos de Aristóteles, el ser humano es un zoon politikon («animal político») que se reconoce como miembro de una comunidad y, a su vez, asume sus propias carencias, lo que lo conduce a complementarse con el apoyo de seres que, como él, tienen fortalezas y se constituyen como agentes de la interacción social y de la globalización.

La búsqueda constante de estrategias para suplir los propios vacíos ha obligado al trabajo mancomunado a través de los tiempos, lo que permitió la construcción de grandes obras de la civilización, la solución de problemas y el avance científico. Es así como el trabajo en red nace, tomando de pares lo que falta y entregando aquello que puede ser un aporte. En la investigación sucede en forma idéntica; el nacimiento de alianzas estratégicas ponen en común una serie de factores que unidos entre sí dan lugar a la superación de obstáculos, a la satisfacción de necesidades y a la generación de nuevo conocimiento.

Las redes de investigación jurídica y sociojurídica son nichos sinérgicos de trabajo colaborativo que suman energías y visibilizan la investigación, y se constituyen en un espacio en que investigadores, docentes y estudiantes de distintos saberes, instituciones, ideologías y niveles de experiencia interactúan mediante el desarrollo y la divulgación de nuevos conocimientos teóricos o aplicados, que propician el relacionamiento del derecho con otras disciplinas. En efecto, la participación activa en redes es un mecanismo eficiente y efectivo para la producción de investigación de calidad y la difusión de sus resultados en eventos científicos, especialmente en aquellos creados para incentivar al estudiante que está iniciando en el mundo de la investigación, promoviendo, además, el desarrollo de investigaciones interuniversitarias y pluridisciplinarias.

En el caso de la Universidad Militar, la Facultad de Derecho, de la sede Campus Nueva Granada (en Cajicá), reactivó en el 2016 su participación en la Red de Grupos y Centros de Investigación Jurídica y Sociojurídica —RED SOCIOJURÍDICA—, siendo elegida, además, como coordinadora de su nodo centro. La Red se creó en el 2000 para agrupar los centros y grupos de investigación jurídica y sociojurídica, así como los semilleros de investigación de las entidades universitarias de Colombia y del exterior, orientada a la cooperación para el beneficio mutuo de sus integrantes. Pretende también promover la investigación jurídica y sociojurídica, buscando el desarrollo del derecho, generando procesos de retroalimentación del medio hacia ella y cualificando los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Como fortalezas de pertenecer a la Red se tiene que esta se convierte en una óptima herramienta para cualificar rápidamente la investigación en derecho por el trabajo colaborativo y la constante posibilidad de divulgación de resultados de investigación formativa, brindando, de igual forma, la oportunidad de hacer contacto con redes internacionales de investigación a través de las universidades miembro. Con esto también se le da visibilidad a la Universidad Militar dentro del gremio de la investigación jurídica y sociojurídica como una institución con investigación de calidad.

Uno de los resultados del trabajo en red durante el 2016 fue la organización del IX Encuentro del Nodo Centro, que se realizó en las instalaciones de la UMNG, en la sede de Cajicá. Este espacio facilitó agrupar diversas ponencias de investigación de semilleros de investigación, docentes investigadores, estudiantes de doctorado y maestría de las distintas universidades que lo conforman, pertenecientes a Bogotá, y a los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Huila, Caquetá y Meta. Este evento dio pie, además, para gestionar alianzas de investigación; fomentar en la comunidad académica espacios para compartir con pares e intercambiar saberes y experiencias; visibilizar la institución ante la comunidad académica e investigativa en áreas del derecho, y sensibilizar a los estudiantes sobre la existencia de escenarios distintos al aula de clase dentro de los cuales se puede generar y socializar el conocimiento.

Las redes de investigación asumen el intercambio de información y el uso de tecnologías de la comunicación como un elemento integrador de la labor que desempeñan, facilitando el acceso a recursos que por medio de un trabajo unipersonal difícilmente se tendría (documentos, personal, dinero, entre otros). Asimismo, proveen un acceso igualitario al conocimiento y se forman como caldos de cultivo para la propuesta de problemas de investigación que sean novedosos y propicios, transformándose en un espacio para que investigadores principiantes aprendan de otros que cuentan con mayor trayectoria y experiencia.

El relevo generacional de investigadores es otro de los factores que dan importancia al trabajo en red, dados los constantes procesos de formación investigativa que se surten en las instituciones y que se consolidan con el aporte de agentes de diverso perfil, promoviendo la participación de otras áreas del saber para hacer investigación conjunta con ciencias jurídicas en un marco de inter- y transdisciplinariedad.

Es importante señalar que cuando se habla de trabajo en red, no necesariamente se hace referencia a redes externas. Esto significa que en una institución también se pueden formar pequeñas redes entre facultades que cualifiquen, amplíen, democratizen y renueven el saber. Redes de semilleros de investigación, redes de publicaciones y alianzas entre grupos son contextos exitosos para conseguir los propósitos que ya se han mencionado. Para el caso de la Facultad de Derecho, de la sede de Cajicá, ya se encuentran en curso pequeños trabajos en red con estudiantes y docentes de otras facultades, brindando un aire fresco a la disciplina jurídica y trascendiendo en el abordaje de problemáticas cada vez menos tradicionales, pero con mayores efectos académicos y sociales.

En conclusión, las redes de investigación se anotan como escenarios perfectos para que estudiantes y docentes se reten a sí mismos, superen sus límites personales y profesionales y se motiven y cualifiquen al contrastar su propia experiencia con la de otros pares académicos, aportando, en el camino, con el mejoramiento de la calidad de vida de todos en un marco de globalización cada vez más tecnificada.



# El acceso a la justicia y el pluralismo jurídico

Por Misael Tirado Acero, docente e investigador, de la Facultad de Derecho UMNG

**Indudablemente** el reto más grande que se manifiesta en el mundo del derecho actualmente yace en la necesidad de armonizar múltiples sistemas jurídicos en uno geográfico unificado. Este hecho es consecuencia de la globalización y la divulgación «universalista» del conocimiento, lo cual ha puesto en duda la *validez de las fronteras geográficas y culturales*, desmitificando hasta cierto punto el poder de los Estados nacionales y afectando con ello la forma en que se garantizan los derechos y las expectativas que tienen las personas respecto de los Estados, como lo manifiesta Ferrajoli (2004), en su libro *Derechos y garantías: la ley del más débil*, y, a su vez, repercutiendo en una crisis individual del derecho, la cual es el resultado de la falta de acoplamiento que desarrolla el sistema jurídico en relación con la cambiante realidad social.

La Universidad Militar Nueva Granada, por tanto, está llamada a repensar dichas realidades y, por intermedio de la Facultad de Derecho, a reflexionar ante los casos en los que la rama judicial colombiana ha proferido fallos, puesto que se ha llegado incluso a verse casos de impunidad, preclusiones injustificadas y sentencias absolutorias que tienen como única finalidad demostrar una imagen de cumplimiento de metas falsas dentro del desarrollo de sus funciones, como lo expresa Silva (2001), en su obra *El mundo real de los abogados: la profesión jurídica*. Esto trae consigo, más allá de una crisis en el servicio propiciada por el mal funcionamiento de la rama durante décadas, la deslegitimización del aparato judicial.

Dicha crisis se debe comprender como una creación histórica en la que el sistema jurídico no se encargó de dotarse de capacidades de adaptación que lo hicieran capaz de solventar tanto las nuevas creaciones normativas que se desarrollan sobre el crecimiento cultural del país como la carga adquirida por las leyes precedentes. Lo anterior en razón a un arraigado conservadurismo jurídico del cual se hace cómplice gran parte de la comunidad en algún nivel, bien sea por que propicia ideas erróneas de los juristas o de la profesión, o porque siendo partícipe de una realidad inconsecuente con las finalidades del derecho no está dispuesta a combatir dichos problemas aunque los conozca a plenitud, por conformismo, por no estar calificada para notar el error o, en el peor de los casos, por poseer una sensación de normalidad ante la crisis.

La evolución del mundo, en términos de comunicación, publicidad de las acciones y vigilancia, como consecuencias de la globalización y de la universalización del conocimiento y de los medios de opinión mediante el Internet, ha tenido una clara influencia en el desarrollo de la vida social y en el mundo del derecho, diversificando la cultura y haciéndola accesible a casi cualquier persona, y de paso eliminando la validez de las fronteras culturales. Por ende, el sistema jurídico, en busca de solventar las necesidades de justicia en este nuevo mundo, generó tendencias que velan por el respeto de los derechos de las personas, por la igualdad y por la universalidad de los derechos; criterios que han sido englobados bajo el nombre de «pluralismo jurídico» en las últimas décadas.

El pluralismo entra, entonces, a tratar de hacer frente a las nuevas narrativas de identidad personal, dentro de las cuales resulta imposible asemejar una determinada cultura de manera exclusiva a un punto geográfico o a un conjunto de fronteras, demostrando que los Estados consecuentemente debieron evolucionar de tal manera que su normativa se comportara como una creación fundada en la identidad de la sociedad para la cual se crea y no como una decisión centrada en la voluntad de unas cuantas personas con poder, recordando, como lo establece Treves (1985), en *Introducción a la sociología del derecho*, que:

una ley es un poder que determina ciertas formas de actuar y de proceder, pero este poder es muy raramente un sí simple. Se compone casi siempre de una multiplicidad de fuerzas que confluyen en un

objetivo común y que es necesario examinar separadamente si se quiere tener una idea del conjunto. (p. 30)

Teniendo en cuenta tal definición, así se disminuye necesariamente el poder de los Estados nacionales, ya que se ven obligados a contemplar múltiples manifestaciones sociales existentes en el territorio, las cuales no necesariamente se encontrarán supeditadas a su poder; por ende, los tribunales pasan de tomar decisiones basadas en criterios jurídicos nacionales a estar fundamentadas en el derecho internacional de los derechos humanos, entendido este como un criterio de carácter universal.

Lo anterior, si bien representa un compromiso más eficiente con los criterios de derechos fundamentales, al mismo tiempo puede complejizar el desarrollo del sistema jurídico por el carácter indeterminado que tiene este tipo de garantías supraconstitucionales que aún se encuentran en etapa de desarrollo. En consecuencia, pone en aprietos a la comunidad jurídica, pues toda materia sobre la cual no haya un criterio unificado necesariamente se convierte en argumentable, lo que conduce a que sea problemático al momento de materializar criterios que están llamados a existir como garantías mínimas para el correcto desarrollo de una sociedad.

Esto representa un problema primeramente para las comunidades minoritarias, las cuales si bien en las legislaciones nacionalistas previas al proceso de globalización eran prácticamente invisibles, hoy luchan por criterios jurídicos adecuados que se ajusten a sus formas de vida. Hecho en extremo peligroso para los Estados actuales que se discuten entre la libertad y la seguridad jurídica, y que, al carecer de criterios unificados de derecho, pueden tomar decisiones que lejos de contribuir a la situación de dichas comunidades terminan agravando las problemáticas.

Resulta claro que es mucho más fácil determinar un criterio jurídico dentro de una cierta comunidad cuando esta es uniforme en términos culturales; ello, en razón a la estabilidad de las instituciones morales que poseen el poder de determinar a los individuos de una manera hasta cierto punto uniforme, de acuerdo con Bauman (2011), en su obra *La cultura en el mundo de la modernidad líquida*. Por consiguiente, en la actualidad, a los gobiernos les resulta un reto: desarrollar un sistema de derecho que pase del nacionalismo al pluralismo, modificando criterios tan importantes como el de derechos humanos, el cual luego de ser una idea diseñada para un cierto conjunto social se convierte en un criterio universal limitándose, en palabras de Bauman (2011), a la forma y dejando fuera el contenido.

El problema que ello representa para el mundo del derecho radica en la *ética cultural* —en términos de comunidad—, ya que la validez de un sinnúmero de determinaciones jurídicas y sociales se puede ver en entredicho cuando estas se analizan desde puntos de vista culturalmente diferentes, lo cual quiere decir

que dejan de existir respuestas sencillas, por lo que surgen enfrentamientos generalmente en las propias comunidades por el reconocimiento de la diferencia, como también lo menciona Bauman (2011). El problema radica en el tratamiento que los Estados nacionales le están dando a dicha situación, puesto que como bien predijo Touraine (1997), en el documento «*Faux et vrais problèmes*», en *Une société fragmentée? Le multiculturalisme en débat*, de Wieviorka, muchas veces en persecución de un multiculturalismo se ha velado por una serie de ideas que lo convierten en un multicomunitarismo, pasando de un mundo donde todos son partícipes de una misma realidad social comprensible desde diversos puntos de vista a una en la que múltiples realidades sociales son forzadas a coexistir a la fuerza.

Dicha tendencia a agravar la situación se hace evidente en la obra de Kymlicka (1996), *Ciudadanía multicultural: una teoría liberal de los derechos de las minorías*, quien determinó que el sentirse como una nación aislada en una mucho mayor resulta desestabilizador para una comunidad. Con esto, además, se comprueba la vigencia entre la comunidad mundial de la idea de que las múltiples naciones están llamadas a «coexistir sea como sea», y así generar consigo choques culturales y diversos tipos de presión que con facilidad pueden producir una comunidad predominante sobre grupos minoritarios.

Cabe resaltar que una respuesta que posee un mayor nivel de validez y que además desarrolla de mejor manera los postulados que se formulan en el multiculturalismo sería el de un sistema jurídico en el que el criterio de libertad se maximiza dentro de unas pautas determinadas, ciertas e indiscutibles para toda la comunidad, de tal forma que se juzgue al individuo como tal y no como parte de una comunidad. En el entendido en el que el individuo es quien desarrolla su criterio cultural de manera específica, y, que, a su vez, es partícipe de una sociedad y no puede separarse de ella, lo cual permite, entre otras acciones, que se le juzgue de forma individual mediante un criterio objetivo respetado por toda la comunidad, conduciendo a un método secular que vela exclusivamente por los derechos fundamentales de las personas y por los intereses de la comunidad en general, aunado finalmente a una materialización de una «real y verdadera justicia».

En este sentido, la Facultad de Derecho, tanto de la sede Bogotá como en la sede Campus Nueva Granada, Cajicá, ofrece espacios de aprendizaje y reflexión sobre diferentes ejes temáticos que se encuentran reflejados en las mismas líneas de investigación, como en sus proyectos en los grupos de investigación: Público, Privado, y Políticas Públicas, los cuales se articulan a nivel intra- e interinstitucional, desde sus mismos proyectos de iniciación científica (PIC), así como de sus semilleros, auxiliares e investigadores, encaminados no solo a la generación de nuevo conocimiento, sino también a contribuir concretamente a la solución de problemáticas sociales mediante la inter-, la trans- y la multidisciplinariedad.



## La proyección social de la Facultad

Por Frank Jimmy González Sánchez, gestor académico de extensión y proyección social de la Facultad de Derecho, sede Bogotá

**Además** de por sus actividades curriculares habituales, la Facultad de Derecho de la Universidad Militar Nueva Granada (UMNG) se ha venido destacando en el mundo académico por las actividades de extensión y de proyección sociales programadas durante los últimos años, todas las cuales, debido a su repercusión social y sus calidades excepcionales, han contribuido al alumnado y al público en general.

De esta manera, durante el 2016 se desarrollaron, por ejemplo, charlas encaminadas no solo a los estudiantes, sino al público en general, y entre las que cabe destacar la actividad desarrollada en el Día de la Protección al Consumidor, dirigida a todos los ciudadanos dentro de nuestras facetas de consumidores.

Se realizó, asimismo, la cuarta edición del Congreso Internacional de Derecho Privado, durante los días 5 y 6 de mayo, evento que contó con la presencia de congresistas de la Argentina, Colombia, Francia y del Perú y que trataron temas de actualidad en el mundo comercial privado, como el derecho al olvido en la internet, las cajillas de seguridad y las cláusulas restrictivas de responsabilidad, mientras que uno de nuestros profesores disertó sobre la fiducia inmobiliaria. Igualmente, se realizó el XVIII Congreso Internacional de Derecho Público, un espacio propicio para analizar los avances, retos y desafíos de las instituciones estatales desde la promulgación de la Constitución de 1991. En este congreso participaron ponentes extranjeros y nacionales que abordaron temas referentes a la jurisdicción contencioso-administrativa, la justicia constitucional, los derechos humanos y la justicia

internacional. En este sentido, vale la pena mencionar al doctor Nicolás Sfez, quien destacó la labor del Consejo de Estado de Francia en cuanto al control de los actos administrativos. En el mismo panel intervino Luis Álvarez Parra, magistrado del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, cuya ponencia trató sobre los cambios introducidos con la expedición del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso-Administrativo, y la UMNG fue representada por el profesor Edwin Bernal Ramírez, quien ofreció una conferencia sobre la política pública de restitución de tierras en Colombia.

Adicionalmente a los congresos en mención, que cuentan con gran reconocimiento en la academia, y con el fin de hacer aportes a los procesos de paz que se efectúan en el país, se buscó integrar desde la academia a los actores en conflicto, los profesores, los estudiantes y los administrativos, por lo que el 19 de septiembre se desarrolló la Cátedra para la Paz y en los días 26, 27 y 28 de octubre se llevó a cabo el I Congreso Internacional de Estudios Jurídicos Avanzados, Tensiones Transformadoras del Derecho: Daño, Reparación y Paz.



IV Congreso Internacional de Derecho Privado

## El Consultorio Jurídico: la expresión de la responsabilidad y la proyección social

Por María Irma Trujillo Vargas, directora del Consultorio Jurídico, y Rosa Elena Silva Mengua, directora administrativa del Consultorio

**E**l Consultorio ha estado integrado por los estudiantes de los dos últimos años del programa de Derecho, quienes cuentan con la orientación y el acompañamiento de docentes asesores que, como profesionales del derecho y con amplia experiencia en litigios, dirigen los trabajos y actividades a cargo de cada alumno, para que de esta manera sus compromisos en las fiscalías y los juzgados tengan la suficiente sustentación jurídica y los usuarios consultantes reciban la mejor atención.

El Consultorio, como punto de encuentro de la comunidad universitaria y la sociedad civil, tiene la obligación, ante la escalada de violencia que vive el país, de pronunciarse desde la disciplina y la ciencia jurídicas, ofreciendo respuestas o buscando acercamientos a la solución de conflictos. En estas condiciones, con la práctica de Consultorio Jurídico se adquiere el compromiso de abrir perspectivas y nuevos horizontes que redunden en beneficio de la vida, la dignidad y la justicia.

Complementa este servicio el Centro de Conciliación del Consultorio Jurídico, cuyo funcionamiento fue autorizado por el Ministerio de Justicia mediante la Resolución 2054/1991, de 31 de octubre, y que posteriormente, en virtud de lo establecido en los artículos 91 y 113 de la Ley 446/1998, y con previa autorización del Ministerio del Interior y de Justicia, se adecuó mediante la Resolución 1007/2004, de 24 de junio, en la que se señala que la misión del Centro consiste en «institucionalizar la conciliación

mediante arreglos extrajudiciales en conflictos que de acuerdo con la ley sean susceptibles de transacción, desistimiento o conciliación».

Por otra parte, ante la creación y apertura de la Facultad de Derecho del Campus Nueva Granada, que funciona en Cajicá, se creó el Consultorio Jurídico de esa sede, que fue aprobado mediante la Resolución 3259/2014, de 16 de junio, expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, Sala Administrativa, así como su respectivo Centro de Conciliación, cuya aprobación fue otorgada por la misma autoridad mediante la Resolución 766/2015, de 1 de octubre.

En el 2014 se llevó a cabo una reforma curricular y estructural del Consultorio, de acuerdo con la cual los estudiantes desarrollan sus actividades en tres momentos:

1. «Clínicas» jurídicas.
2. Práctica general.
3. Práctica especializada.

En el caso de los estudiantes que cursan Consultorio I, séptimo semestre, el contenido programático comprende la realización de «clínicas» o prácticas jurídicas en las diferentes áreas del derecho, como penal, civil, laboral y seguridad social, y público, por medio de las cuales se busca prepararlos en las distintas estrategias de adaptación a la práctica litigiosa del derecho, a fin de lograr que relacionen los conocimientos adquiridos y emprendan responsablemente el estudio de los casos, realicen la ruta de litigio estratégico y elaboren la demanda correspondiente y los memoriales que aseguren una excelente gestión en su práctica jurídica.

Los alumnos que cursan Consultorio II y III, octavo y noveno semestres, realizan una práctica general en la que desempeñan diversas actividades, entre las que se cuentan la atención de consultas de los usuarios en las diferentes sedes satélites y la gestión de procesos en los que asumen la representación de los usuarios del Consultorio ante las distintas autoridades judiciales y administrativas, en los casos en los que así se solicite, según la competencia que les asigna la ley. También se han diseñado las «barras jurídicas», sesiones con participación activa de los estudiantes de Consultorio II en las que estos analizan sentencias con trascendencia nacional e internacional y en las que intervienen tanto los docentes asesores del área respectiva como los mismos alumnos, para lograr enriquecer su criterio jurídico en cada campo del derecho.

Por su parte, los estudiantes de Consultorio Jurídico IV realizan prácticas especializadas por intermedio del litigio de alto impacto (LAI), ejercicio que actualmente se desarrolla en el área del derecho público y que se trabaja en alianza con el Ministerio de Relaciones Exteriores, en el campo de la migración. Del mismo modo, se prospecta implementar el LAI en las áreas del derecho penal, privado y civil.

El Consultorio cuenta con un equipo de trabajo conformado por el director general, el director administrativo y el director del Centro de Conciliación, así como por docentes asesores con experiencia profesional como litigantes e investigadores en las áreas del derecho que según la competencia legal se manejan en el Consultorio, para dar cumplimiento al objetivo general de prestar servicios de asistencia jurídica gratuita a todas las personas de escasos

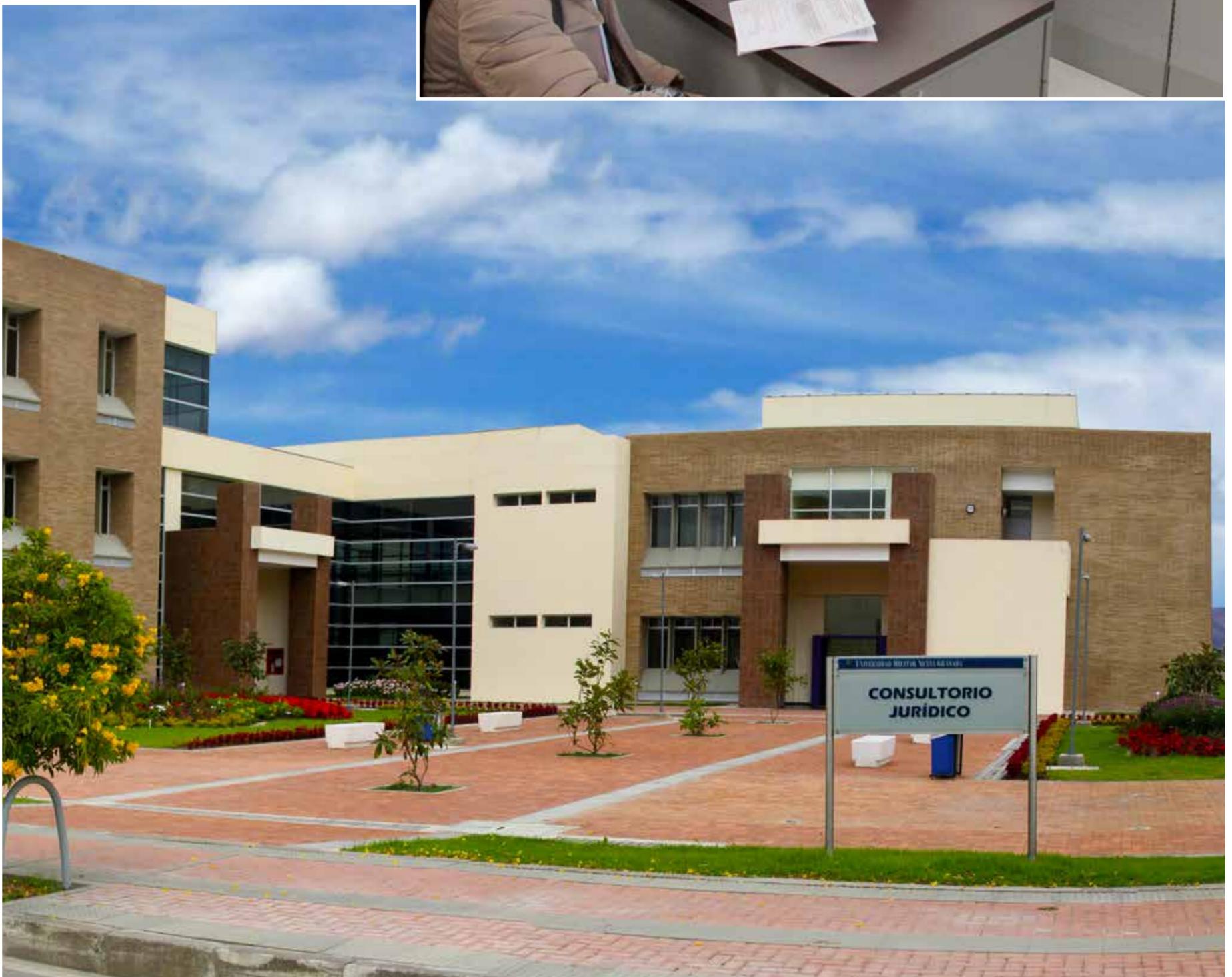
recursos económicos que así lo soliciten, tanto judicial como extrajudicialmente, en las diferentes ramas del derecho, conforme a las competencias legales existentes sobre el particular.

Además, en cada una de las sedes satélites se presta a los estudiantes adscritos el apoyo de un docente asesor y un coordinador. El asesor es un docente que pertenece al Consultorio y que no solo asesora a los alumnos en esa sede, sino que apoya y realiza acompañamiento atendiendo las consultas que surjan en las actividades que estos desarrollan en el Consultorio, mientras que el coordinador es un estudiante que se encuentra cursando el último semestre de Consultorio Jurídico (Consultorio IV) y cuya designación recae en el director general del Consultorio, con base en la trayectoria académica del alumno y su promedio general.

En cuanto a la organización administrativa, el Consultorio dispone de dos sedes permanentes (Calle Cien y Campus Nueva Granada) y de sedes satélites cuyo número y ubicación varía según los ofrecimientos que voluntariamente o mediante alianzas realizan la Dirección del Consultorio y las entidades de los sectores público y privado, y las necesidades de las comunidades de los barrios de la ciudad que conforman el entorno menos favorecido socialmente y de escasos recursos económicos. En el primer semestre del 2017 funcionarán 36 sedes satélites, ubicadas en un gran número de localidades de Bogotá y en los municipios de La Calera, Sesquilé y Facatativá. Adicionalmente, se ha buscado ampliar la cobertura en cuanto a la atención de usuarios mediante el consultorio jurídico radial, transmitido por las emisoras del Ejército, y, recientemente, el consultorio jurídico de televisión, programas que se emiten en los horarios que disfrutan de mayor audiencia.

Para diversificar las actividades de los estudiantes se han diseñado y se desarrollan, en asocio con las Alcaldías y Personerías Municipales y durante el periodo académico, brigadas o jornadas jurídicas y de conciliación en municipios cercanos a Bogotá, como Chocontá, Gachancipá y Mosquera, las cuales repercuten positivamente en la comunidad del entorno donde se realizan, por cuanto en un solo espacio los usuarios reciben el asesoramiento de estudiantes y docentes que absuelven inmediatamente sus consultas jurídicas respecto a las diversas áreas del derecho.

Asimismo, para asegurar un mejor seguimiento y control de los asuntos que se atienden en las sedes del Consultorio y evaluar a los estudiantes, se diseñó un sistema que se enlaza con las aplicaciones institucionales y a través del cual, además de que los estudiantes inscriben su Consultorio dentro de la carga académica semestral, los usuarios pueden recibir información del estado y las actividades de su caso y es posible, también, consolidar estadísticas.



## El Concurso Arcadia cumplió diez ediciones contribuyendo a la proyección y la responsabilidad social neogranadinas



Por Walter René Cadena Afanador, director del Concurso Arcadia UMNG

**La** Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá, ganó la décima edición del Concurso Arcadia sobre conocimientos en historia y geografía. Flor Ángela Torres Narváez (estudiante de Derecho), Ángela Beatriz Torres Tamayo y Andrea Camila Añez Arias (alumnas de Ciencia Política) integraron el equipo ganador y se destacaron por obtener la más alta puntuación en la presentación de la pregunta temática en la final. El podio lo completaron, en el segundo puesto, la Universidad Militar Nueva Granada (UMNG), representada por un equipo de estudiantes de Relaciones Internacionales y Estudios Políticos, y, en el tercero, la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), con alumnos de las licenciaturas en Filosofía y en Inglés como Lengua Extranjera. Así, la Universidad Nacional logró su primer campeonato y la UMNG su segundo subcampeonato consecutivo, mientras que la UNAD se clasificó por primera vez para la final, lo que le permitió subir once puestos en el escalafón histórico del concurso.

Para esta edición, cuyo tema fue «Justicia transicional. Algunos casos paradigmáticos en el mundo», se inscribieron veintiséis equipos provenientes de dieciséis universidades. Además de una bolsa de premios en libros valorada en \$ 12 000 000, que fue entregada a todos los concursantes, el equipo que ganó el primer puesto recibió \$ 4 000 000, el que ocupó el segundo, \$ 2 500 000, y el que obtuvo el tercero, \$ 1 500 000. La premiación fue entregada por la UMNG como institución organizadora del concurso (bajo la coordinación de las facultades de Derecho, sede Bogotá, y de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad) y contó con el auspicio de la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano (sede de la primera ronda), la Universidad Libre (sede de las semifinales), la Biblioteca Luis Ángel Arango (canje bibliotecario), Penguin Random House Grupo Editorial, Legis y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Para la UMNG es satisfactorio comprobar cómo, mediante esta actividad institucional de proyección y responsabilidad social, se propició un espacio de encuentro y reflexión sobre estos importantes aspectos de la justicia y la paz —tan pertinentes en la agenda política nacional— desde la historia y la geografía. Ello permitió tanto la integración entre estudiantes de pregrado de dieciséis universidades como el diálogo transdisciplinario de alumnos de diversas carreras como Derecho; licenciaturas; Ciencia Política; Relaciones Internacionales; Comunicación Social y Periodismo; Psicología; Administración Pública; Administración de Negocios Internacionales, y Diseño Gráfico.

Si bien el comité organizador no ha decidido aún el eje temático de la undécima edición del concurso en el 2017, uno de los temas propuestos es «China y su nuevo ascenso al liderazgo mundial (1911-2013)», que fue el más votado en una encuesta realizada en el 2015. Las fechas del evento están definidas de la siguiente forma:

- Pruebas internas de la UMNG: 3 de mayo del 2017
- Ceremonia de apertura y sorteo: 24 de octubre del 2017
- Primera ronda: 25 de octubre del 2017
- Semifinales: 26 de octubre del 2017
- Final: 27 de octubre del 2017

Para obtener más información se puede consultar en <http://www.umng.edu.co/concurso-arcadia>, así como las redes sociales (Facebook: /concurso arcadia y en Twitter: @concurso arcadia).



En la décima versión del concurso, el equipo de la Universidad Nacional obtuvo el primer lugar, logrando así retener el título por segundo año consecutivo.



El rector de la UMNG, Brigadier General Hugo Rodríguez Durán, con el equipo de la Universidad, quienes obtuvieron el segundo lugar.

Puesto	Nombre del equipo	Puntaje obtenido
Campeón	Universidad Nacional de Colombia n.º 18	34
Subcampeón	Universidad Militar Nueva Granada n.º 12	32
Tercero	Universidad Nacional Abierta y a Distancia n.º 3	31
Cuarto	Universidad Militar Nueva Granada n.º 11	29
Quinto	Fundación Universitaria Juan de Castellanos n.º 2	15
Sexto	Fundación Universitaria Juan de Castellanos n.º 1	11



UNIVERSIDAD MILITAR  
NUEVA GRANADA

La U para todos

## PREGRADOS

### Presenciales

- Ingeniería Ambiental** \*  
SNIES 104694, Res. 10418 del 14 de julio de 2015 por 7 años. 10 semestres
- Ingeniería Biomédica** \*  
SNIES 105560, Res. 9856 del 18 de mayo de 2016 por 7 años. 10 semestres
- Ingeniería Civil** \*  
SNIES 365, Res. 10850 del 28 de noviembre de 2011 y Res. 4229 del 20 de abril de 2012 por 7 años. 10 semestres
- Ingeniería Industrial** \*  
SNIES 4088, Res. 11123 del 11 de septiembre de 2012 y Res. 14934 del 19 de noviembre de 2012 por 7 años. 9 semestres
- Ingeniería Mecatrónica** \*  
SNIES 4405, Res. 2159 del 5 de marzo de 2012 por 7 años. 10 semestres
- Ingeniería Multimedia** \*  
SNIES 10993, Res. 11183 del 11 de septiembre de 2012 y Res. 6358 del 23 de mayo de 2013 por 7 años. 10 semestres
- Ingeniería en Telecomunicaciones** \*  
SNIES 10995, Res. 270 del 10 de enero de 2012 por 7 años. 9 semestres
- Administración de Empresas** \*  
SNIES 363, Res. 14873 del 11 de septiembre de 2014 y Res. 8013 del 18 de julio de 2012 por 7 años. 8 semestres
- Administración de la Seguridad y Salud Ocupacional** \*  
SNIES 91104, Res. 2383 del 7 de marzo de 2013 y Res. 3934 del 25 de marzo de 2015 por 7 años. 8 semestres
- Relaciones Internacionales y Estudios Políticos** \*  
SNIES 10955, Res. 9574 del 24 de julio de 2013 y Res. 952 del 24 de enero de 2014 por 7 años. 9 semestres
- Contaduría Pública** \*  
SNIES 364, Res. 799 del 30 de enero de 2012 y Res. 4295 del 27 de mayo de 2011 por 7 años. 9 semestres
- Economía** \*  
SNIES 362, Res. 3733 del 17 de abril de 2012 y Res. 8598 del 8 de julio de 2013 por 7 años. 9 semestres
- Medicina** \*  
SNIES 91437, Res. 6033 del 20 de mayo de 2013 por 7 años. 12 semestres
- Derecho** \*  
SNIES 361, Res. 13933 del 8 de octubre de 2013 y SNIES 91060, Res. 1263 del 21 de febrero de 2011 por 7 años. 10 semestres
- Biología Aplicada** \*  
SNIES 5315, Res. 11003 del 11 de septiembre de 2012 por 7 años. 10 semestres

### A distancia

- Ingeniería Civil** \*  
SNIES 11004, Res. 9236 del 18 de octubre de 2011 por 7 años. 10 semestres
- Ingeniería Industrial** \*  
SNIES 53703, Res. 9189 del 24 de junio de 2015 por 7 años. 9 semestres
- Ingeniería Informática** \*  
SNIES 105142, Res. 18672 del 17 de noviembre de 2015 por 7 años. 9 semestres
- Administración de Empresas** \*  
SNIES 6527, Res. 11093 del 11 de septiembre de 2012 por 7 años. 9 semestres
- Administración de la Seguridad y Salud Ocupacional** \*  
SNIES 102005, Res. 12946 del 10 de octubre de 2012 por 7 años. 8 semestres, centro de atención tutorial en Cajicá
- Relaciones Internacionales y Estudios Políticos** \*  
SNIES 10963, Res. 2544 del 14 de marzo de 2013 por 7 años. 9 semestres
- Contaduría Pública** \*  
SNIES 11428, Res. 10999 del 11 de septiembre de 2012 por 7 años. 9 semestres

### Tecnologías

- Electrónica y Comunicaciones** \*  
SNIES 54532, Res. 4840 del 20 de noviembre de 2013 por 7 años. 5 semestres
- Contabilidad y Tributaria** \*  
SNIES 90985, Res. 12641 del 27 de diciembre de 2010 por 7 años. 5 semestres
- Atención Prehospitalaria** \*  
SNIES 101659, Res. 4622 del 7 de mayo de 2012 por 7 años. 6 semestres
- Horticultura** \*  
SNIES 91187, Res. 7552 del 31 de agosto de 2010 por 7 años. 5 semestres

### Cursos preuniversitarios

- Premédico** \*
- Preingeniería** \*

Sede Bogotá, carrera 11 No. 101- 80.

- \* Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud, transversal 3 No. 49 - 00.
- \* Sede Campus Nueva Granada, kilómetro 2, vía Cajicá-Zipacquirá, costado oriental.
- \* Sedes Bogotá y Campus Nueva Granada.

Toda la información de los programas la encuentras en

[www.umng.edu.co](http://www.umng.edu.co)

6500 000

Síguenos en

@lamilitar

/lamilitar

## POSGRADOS

### Especializaciones

- Ingeniería de Pavimentos** \*  
SNIES 10931, Res. 12910 del 11 de agosto de 2014 por 7 años. 2 semestres
- Administración de la Seguridad** \*  
SNIES 3620, Res. 2545 del 14 de marzo de 2013; SNIES 19935, Res. 10081 del 10 de noviembre de 2011, Convenio Extensión Upb Medellín, Antioquia; SNIES 52991, Res. 229 del 15 de enero de 2013, Convenio Extensión Usb Cartagena, Bolívar; SNIES 17674, Res. 8636 del 9 de julio de 2013, Convenio Extensión Usb Cali, Valle; por 7 años. 2 semestres
- Administración Aeronáutica y Aeroespacial** \*  
SNIES 103777, Res. 11974 del 6 de septiembre de 2013 por 7 años. 2 semestres
- Control Interno** \*  
SNIES 2965, Res. 17706 del 6 de diciembre de 2013 por 7 años. 2 semestres
- Gestión de Desarrollo Administrativo** \*  
SNIES 13459, Res. 16674 del 20 de noviembre de 2013 por 7 años. 2 semestres
- Revisoría Fiscal y Auditoría Internacional** \*  
SNIES 16072, Res. 17793 del 6 de diciembre de 2013 por 7 años. 2 semestres
- Mercadeo de Servicios** \*  
SNIES 13465, Res. 14521 del 16 de octubre de 2013 por 7 años. 2 semestres
- \* **Finanzas y Administración Pública** \*  
SNIES 8431, Res. 1552 del 7 de febrero de 2014 por 7 años. 2 semestres
- Gerencia de Comercio Internacional** \*  
SNIES 16074, Res. 13091 del 13 de agosto de 2014 por 7 años. 2 semestres
- \* **Alta Gerencia** \*  
SNIES 13469, Res. 10702 del 9 de julio de 2014 por 7 años. 2 semestres  
SNIES 90537, Res. 4867 del 16 de junio de 2010 por 7 años. 3 trimestres. A distancia
- \* **Derecho Sancionatorio** \*  
SNIES 53151, Res. 11038 del 11 de septiembre de 2012 y Res. 3935 del 25 de marzo de 2015 por 7 años. 2 semestres
- \* **Procedimiento Penal Constitucional y Justicia Militar** \*  
SNIES 13642, Res. 3456 del 4 de abril de 2012 y Res. 6542 del 12 de marzo de 2015 por 7 años. 2 semestres
- \* **Derechos Humanos y Sistemas de Protección** \*  
SNIES 104555, Res. 07438 del 26 de mayo de 2015 por 7 años. 2 semestres
- Derecho Administrativo** \*  
SNIES 395, Res. 9134 del 11 de junio de 2014 por 7 años. 2 semestres
- Alta Gerencia de Seguridad y Defensa** \*  
SNIES 103474, Res. 11037 del 14 de julio de 2014 por 7 años. 2 semestres
- Gerencia Integral de Proyectos** \*  
SNIES 4460, Res. 953 del 24 de enero de 2014 por 7 años. 2 semestres
- Geomática** \*  
SNIES 52638, Res. 17717 del 6 de diciembre de 2013 por 7 años. 2 semestres
- Gerencia de la Calidad** \*  
SNIES 52910, Res. 1567 del 7 de febrero de 2014 por 7 años. 2 semestres
- Planeación Ambiental y Manejo de Recursos Naturales** \*  
SNIES 16131, Res. 14522 del 16 de octubre de 2013 por 7 años. 2 semestres
- Gerencia en Logística Integral** \*  
SNIES 15947, Res. 13068 del 13 de agosto de 2014 por 7 años. 2 semestres
- Docencia Universitaria** \*  
SNIES 4358, Res. 24403 del 30 de diciembre de 2016 por 7 años. 3 trimestres

Consulta las 53 especialidades médicas en nuestro portal web.

### Maestrías

- \* **Ingeniería Civil** \*  
SNIES 103836, Res. 19488 del 14 de noviembre de 2014 por 7 años. 4 semestres
- Ingeniería Mecatrónica** \*  
SNIES 54775, Res. 4839 del 14 de marzo de 2016 por 7 años. 4 semestres
- \* **Relaciones y Negocios Internacionales** \*  
SNIES 53970, Res. 14174 del 7 de septiembre de 2015 por 7 años. 4 semestres
- \* **Gestión de Organizaciones** \*  
SNIES 53322, Res. 9187 del 24 de junio de 2015 y Res. 9187 del 24 de junio de 2015 por 7 años. 4 semestres
- Derecho Administrativo** \*  
SNIES 5235, Res. 14306 del 7 de septiembre de 2015 por 7 años. 4 semestres
- Instituciones Jurídicas de la Fuerza Pública** \*  
SNIES 53626, Res. 20479 del 17 de diciembre de 2015 por 7 años. 4 semestres
- Derecho Procesal Penal** \*  
SNIES 54281, Res. 14305 del 7 de septiembre de 2015 por 7 años. 4 semestres
- \* **Biología Aplicada** \*  
SNIES 19792, Res. 21951 del 22 de noviembre de 2016 por 7 años. 4 semestres
- \* **Logística Integral** \*  
SNIES 103706, Res. 14460 del 4 de septiembre de 2014 por 7 años. 4 semestres
- \* **Gerencia de Proyectos** \*  
SNIES 103838, Res. 19490 del 14 de noviembre de 2014 por 7 años. 4 semestres
- \* **Educación** \*  
SNIES 90692, Res. 3909 del 20 de mayo de 2010 y Registro Calificado 3441 del 14 de marzo de 2014 por 7 años (Vigencia del RC de 2010). 4 semestres

### Doctorados

- \* **Bioética** \*  
SNIES 101830, Res. 8012 del 18 de julio de 2012 por 7 años. 7 semestres
- \* **Ciencias Aplicadas** \*  
SNIES 105485, Res. 6248 del 6 de abril de 2016 por 7 años. 8 semestres